



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 414

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 20

celebrada el martes 25 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- Del señor De Zunzunegui y Ruano (coronel de Caballería, mando de operaciones del Estado Mayor de la Defensa), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 212/001266) 2
- A través de videoconferencia, de la señora presidenta del Foro de Transiciones (Herrero López), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000526) 10
- De la señora presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi (Marroquín Guerrero), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000527) 18
- A través de videoconferencia, del señor director general de Malteser International (Pleisnitzer), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000528) 27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- DEL SEÑOR DE ZUNZUNEGUI Y RUANO (CORONEL DE CABALLERÍA, MANDO DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 212/001266).

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Losada Fernández): Señorías, si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión, procediendo a tramitar el orden del día con la celebración de las distintas comparencias.

Le doy la bienvenida a la Comisión a don Álvaro de Zunzunegui Ruano, coronel de Caballería, Mando de Operaciones del Estado Mayor de Defensa, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo. Tiene un tiempo de quince minutos. Gracias por su presencia hoy aquí. Tiene usted la palabra.

El señor **ZUNZUNEGUI RUANO** (coronel de Caballería, Mando Operaciones del Estado Mayor de la Defensa): Muchas gracias.

Gracias, señorías, por asistir a esta comparencia. Espero que estos quince minutos —voy a tener que correr— sean suficientes para que tengan un conocimiento desde lo que, en el Estado Mayor de la Defensa, Mando de Operaciones, hacemos relacionado con cooperación al desarrollo en operaciones. Esta es la agenda, aunque en quince minutos va a ser una agenda a la carrera, pero creo que hay que hablar, aunque sea un poquito, de cada uno de estos puntos. (**Apoya su intervención en un powerpoint**). El marco doctrinal en el que nos movemos en el Mando de Operaciones, nuestras áreas de actuación, un poco la organización, ejemplos de participación en operaciones en ayuda al desarrollo y este último punto, que será en los últimos cinco minutos de mi comparencia, una vez que hayan preguntado sus señorías, que hablaremos un poco de la cooperación y el Ministerio de Defensa, dónde están situados los órganos del Ministerio de Defensa en alguno de esos órganos consultivos que aparecen en el capítulo 3 de la ley que es objeto de estudio por parte de sus señorías, según me han comunicado.

El marco doctrinal de lo que nosotros llamamos interacción cívico-militar o cooperación cívico-militar es un marco que no solamente se circunscribe nacionalmente, sino también en los organismos internacionales de seguridad y defensa y en los organismos internacionales como las Naciones Unidas. Tenemos doctrina de la OTAN, de la Alianza Atlántica, de Naciones Unidas y, cómo no, también nacional, como es la doctrina y lo que nosotros llamamos procedimientos operativos estándar, *standard operating procedures*, que, en el caso que nos ocupa, dictan su influencia a nivel operacional, proyectos de impacto rápido y gestión de donaciones, que son varias de las actuaciones que nosotros realizamos en las zonas de operaciones con respecto a cooperación al desarrollo de aquellos países en los que desplegamos.

Para empezar, habrá que definir un poco lo que es la interacción cívico-militar y la cooperación cívico-militar. La interacción cívico-militar, como pueden ver ahí, es un grupo de actividades en las que buscamos sobre todo comunicación y coordinación entre todos los actores, militares y no militares, que van a estar presentes durante la preparación, conducción y desarrollo de una operación militar. Ya desde el principio, ya desde que se hace el planeamiento, se busca esa interacción. Esa interacción se busca en los tres campos: en el campo estratégico, es decir, a nivel Ministerio de Defensa, Dirección General de Política de Defensa; en el campo operacional, Mando de Operaciones, Estado Mayor de la Defensa y, cómo no, en el campo táctico, fuerzas españolas desplegadas en zonas de operaciones. Todo esto lo tenemos ya planificado dentro de nuestros documentos de comunicación estratégica. Tenemos una serie de planes, lo que se llaman los COP, planes de contingencia, y para cada uno de esos planes tenemos un anexo, que es el anexo W, que es el de cooperación cívico-militar, y esos anexos son los que luego llevamos a la práctica, cada vez que ponemos en marcha uno de esos planes de contingencia. Luego está la cooperación cívico-militar. La cooperación cívico-militar es un conjunto de capacidades, una función conjunta; para resumir, es la consecución de todas esas interacciones que hemos realizado sobre el terreno. Es decir, la materialización de la cooperación cívico-militar en zona de operaciones. Un número de unidades, un conjunto de capacidades que interactúan, teniendo en cuenta lo que ya se ha determinado en los enlaces anteriores, para ayudar a la cooperación al desarrollo, pero siempre teniendo como objeto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 3

el cumplimiento de la misión. Es decir, nosotros no somos ayudantes o cooperantes al desarrollo *per se*. Nosotros tenemos una función conjunta que ayuda a la cooperación al desarrollo en las zonas en donde desplegamos y solo en las zonas en las que desplegamos, para el mejor cumplimiento de la misión que nos ordena el mandato de cada una de ellas.

Nivel táctico. Aquí, por supuesto, son las unidades Cimic las que están desplegadas en zonas de operaciones y las que ejecutan esas labores de cooperación al desarrollo que nosotros llamamos cívico-militares.

Áreas de actuación. Nosotros tenemos dentro del Cimic tres áreas claves de actuación. El enlace cívico-militar, que no es como la interacción cívico-militar que decía antes, el apoyo del entorno civil a la fuerza y el apoyo de la fuerza al entorno civil. Una especie de interacción. El enlace cívico-militar es fundamental. Son las actividades que realizamos en zona de operaciones para mantener relaciones con actores civiles de la zona, sobre todo de la zona, para reforzar la legitimidad de nuestra operación, las entidades de cooperación que realicemos y el intercambio de información, que no solamente es para que nosotros sepamos o tengamos una conciencia operacional de cómo está esa zona de operaciones, de cómo está ese país, sino también nos ayuda a actuar siempre con la vista puesta en la protección de nuestra fuerza. Las entidades cívico-militares cuando se ejecutan tienen como una de las misiones fundamentales crear percepciones favorables en la población civil que ayuden a la protección de la fuerza en operaciones.

¿Con qué actores no militares nos solemos enlazar? Normalmente, en el campo de la zona de operaciones, los jefes de fuerza o las unidades Cimic a nivel un poco más bajo se relacionan con organismos internacionales y ONG presentes en zonas de operaciones, con agencias de desarrollo, con autoridades civiles, locales o regionales, con autoridades religiosas, con empresas privadas. ¿Cómo lo hacemos? Lo hacemos de tres maneras, con el enlace directo, lo que nosotros llamamos el *key leader engagement*, eso es una entrevista entre el jefe de la fuerza, normalmente, y aquella autoridad religiosa o aquel responsable de organización internacional u ONG, para poder determinar las necesidades en esa zona, qué cosas se pueden hacer con el presupuesto que tenemos nosotros y con el tiempo que tenemos para realizarlas. Una serie de reuniones en las que lo que se busca es intentar actuar cuanto antes para poder paliar cualquier situación difícil que tenga la población local, siempre que sea en nuestra zona de acción y siempre que tenga como objetivo facilitar el cumplimiento de la misión, como ya les he dicho anteriormente. También podemos destacar oficiales de enlace a sedes de organismos internacionales o de organismos no gubernamentales, cuando tienen una presencia bastante amplia en zona de operaciones y nosotros tenemos también una permanencia en el tiempo en zona, y a veces, cuando se trata de una operación, por ejemplo, de ayuda humanitaria en sí, intrínseca, o de ayuda en catástrofes, podemos montar lo que se llama un centro Cimic, que lo que hay es un despliegue de unidades Cimic en zona de operaciones, a nivel centro, donde también se incorporan representantes de todas esas organizaciones que acabo de contar, a efectos de poder elaborar de manera coordinada una matriz de apoyos. Es decir, qué apoyos se van a realizar a la población civil durante las operaciones y también una matriz de enlaces. O sea, una especie de base de datos, en donde, aunque nosotros nos vayamos y venga otro contingente, el jefe del contingente que entra tenga perfectamente actualizado quiénes son las autoridades que están en cada una de las zonas, qué proyectos están realizando, cuáles están acabados, cuáles están pendientes, tanto de financiación como de ejecución, etcétera.

Ya hemos visto las áreas de actuación, los enlaces y ahora viene el apoyo al entorno civil. Esto es el 50% del trabajo de una unidad Cimic en zona de operaciones, prácticamente. ¿Qué hacen en las unidades Cimic? Pues apoyar a las autoridades civiles y a las organizaciones, como he dicho antes, internacionales y ONG en la ejecución de sus cometidos, colaborando en ayuda humanitaria, en aquellos proyectos que sean buenos para la población, siempre con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la misión, vuelvo a decir. Es decir, nosotros no hacemos apoyo al entorno civil fuera de la zona de acción establecida para la fuerza española. Si hay una zona de operaciones en un país que no nos corresponde, que es de otro país que está desplegado también, ya se dedicarán ellos a realizar acciones de cooperación al desarrollo. Nosotros nos dedicamos a nuestra zona de acción. Todas estas actividades tienen como finalidad minimizar también el impacto que todas esas carencias de la población civil o todas esas consecuencias de las pocas facilidades que tiene esa población puedan tener en las operaciones. Ejemplo: hay una corriente de desplazados, un poco sin control, hacia un campo de refugiados, porque no hay vías abiertas de comunicación suficientes para que puedan desplazarse ordenadamente. Bien, una acción nuestra puede ser limpiar una vía de comunicación para hacer que esos desplazados vayan con seguridad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 4

escortados hacia el campo de desplazados y tener nosotros esa otra vía libre para poder desarrollar las operaciones sin tener que estar interrumpiendo por el tema de los desplazados. Este es un ejemplo como cualquier otro. ¿A quién apoyamos? Como pone ahí a la derecha en rojo, a las autoridades civiles de la zona, a las ONG y organizaciones internacionales presentes en zona de operaciones, que muchas de ellas ya suelen estar desde antes que nosotros despleguemos y, cómo no, a la población civil mediante lo que nosotros llamamos los proyectos de impacto rápido, las donaciones y en algunas zonas, como el Líbano, por ahora, lo que llamamos los programas, que son unos proyectos que ya no son de corto impacto, sino perdurables en el tiempo y que estamos intentando que se vayan ampliando a otras zonas de operaciones en las que llevamos tiempo.

La tercera de las áreas es el apoyo, al revés, del entorno civil a la fuerza. Esto es lo que enlaza Cimic con logística. Cuando llegamos a una zona de operaciones, hacemos un estudio de las capacidades logísticas del país en el que desplegamos, a efectos de lo que llamamos el Host Nation Support, el Apoyo de la Nación Anfitriona. Normalmente, es apoyo nuestro a la nación anfitriona, pero también puede haber apoyo de la nación anfitriona en alguna clase logística o en algún concepto a nosotros, que puede ser el combustible, puede ser clase 2, que es comida y bebida. Nosotros lo que hacemos es intentar mejorar las condiciones del comercio de la zona donde desplegamos para hacer contratos con elementos civiles de allí y, a su vez, estudiamos en qué podemos apoyarles a nivel logístico a la nación anfitriona. Esto normalmente se consigue mediante acuerdos, teniendo en cuenta que nosotros no podemos esquilmar —vamos a decirlo así—, o sea, pasarnos un poco del consumo de aquellos materiales que queremos acordar comprarles a ellos. Nosotros nunca vamos a intentar quedarnos con el total de un recurso, porque ese recurso tiene que servir para la población local, por supuesto, y para el resto de actores militares y civiles intervinientes en la zona. Con lo cual, tiene que ser, por supuesto, una cosa consensuada y que garantice que todo el mundo consigue el apoyo logístico, sin tener carencias posteriormente. Eso es el apoyo al entorno civil de la fuerza.

¿Qué es lo que no somos los militares cuando hacemos labores de cooperación al desarrollo? No somos una agencia de protección civil. Es decir, nosotros no nos solemos encargar de labores de protección civil, a no ser que no haya ninguna organización o fuerza o cuerpo de seguridad del Estado que lo haga y se nos pida expresamente, y se ha aprobado así, en el mandato de la misión. Pero si no, no. No somos un elemento de Inteligencia. La información que nosotros sacamos para nuestras labores de interacción cívico-militar busca, por supuesto, tener mayor conocimiento de los problemas y carencias de la población local para poder solventarlos. Para otras cosas ya está la Inteligencia militar. Nosotros no. Nosotros somos transparentes y nos dedicamos a lo que nos tenemos que dedicar, que es a apoyar a la población civil, por supuesto, con la mayor transparencia y siempre diciéndoles en lo que les vamos a apoyar, cómo y cuándo. Tampoco somos una ONG. Si ya hay ONG, si hay organizaciones no gubernamentales u organizaciones internacionales, como de Naciones Unidas, está OCHA o UNHCR, bueno, pues si están en el terreno, nosotros no le vamos a pisar su trabajo. Nosotros vamos a colaborar con ellos, por eso hace falta esa interacción, limitada a nuestra zona de operaciones, repito, pero el protagonismo de sus cometidos lo tienen ellos y ellos van a seguir estando allí.

Cimic versus actores civiles. ¿Qué nos diferencia a nosotros de los actores civiles? Los actores civiles realizan trabajos de carácter prácticamente permanente, puesto que llevan más tiempo que nosotros en esas zonas de operaciones y tienen proyectos mucho más largos. Nosotros estamos más limitados en el tiempo porque nos limita el mandato, la duración de la misión y, sobre todo, porque lo que tenemos que intentar es que haya protección de la fuerza en todo momento. Los objetivos de los actores civiles suelen ser a largo plazo, los nuestros, los que manda la misión en sus marcos temporales. Los actores civiles suelen tener bastante descentralización en sus funciones, lo cual es bueno. Eso no quiere decir que sea descoordinado, es bastante coordinado, no hay ningún problema, pero es descentralizado. Cada agencia se dedica a lo que se dedica, a lo suyo, y eso es bueno. Nosotros no tenemos consenso, más que el que nos dicta el jefe. En el momento que nuestro mando dice: se va a hacer esto, pues ya está el consenso realizado. **(Risas)**. No hay ningún problema.

Estas son las operaciones en las que las Fuerzas Armadas Españolas están presentes en la actualidad. Si se fijan, hay una misión en rojo, a la derecha, arriba, que es la misión Resolute Support en Afganistán, de la que nos acabamos de ir hace escasamente diez días y por eso la pongo allí, para que vean que es una de las últimas en las que ya no estamos, pero en el resto estamos. Ven ustedes que las misiones que están en azul son misiones en las que estamos ahora mismo trabajando en Cimic, en cooperación al desarrollo dentro de esta zona de acción. Casi todas las misiones son para proporcionar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 5

estabilidad y seguridad a los países: la misión de la Unión Europea en el centro de África, en Somalia y en Mali, la Operación Atalanta contra la piratería, la Operación Libre Hidalgo en el Líbano, que es la más longeva por ahora, y la Operación Alfa Mick en apoyo a la operación Barkhane francesa, en Senegal. Eso no quiere decir que otras no puedan tener puntualmente algún tipo de apoyo, pero esas son en las que ahora mismo tenemos estructura y personal con capacidad para poder realizar actividades. Esta es la exposición de nuestras operaciones hoy en día. He puesto ya Afganistán en verde, porque nos hemos vuelto. Como ejemplo último, en el exterior, en el Líbano, tenemos no solamente proyectos de impacto rápido, que hacemos una media de 70 por año, sino que también tenemos programas. Como les he dicho antes, son más duraderos en el tiempo, se suelen determinar por convenio. Entre los programas tenemos, el de Cervantes, con el Instituto Cervantes, para la difusión del español entre la población local; el Sancho Panza, que es una especie de masterchef para el personal local; el Rocinante, que es un apoyo veterinario para la conservación del ganado local; Almazara, del Consejo de Producción Oleícola, de los aceiteros españoles, y la UME tiene también una especie de centros de defensa civil del Líbano, donde les va instruyendo un poco en temas de protección civil, lucha contra incendios, es decir, los papeles que hace normalmente la Unidad Militar de Emergencias. Esto en el Líbano ya está y estamos intentando crear convenios para intentar hacerlo posteriormente, si se puede, en Mali y en Dakar, en Senegal, ya veríamos. Todavía no está ni comenzado, pues es la intención que tenemos.

Por último, ¿qué conseguimos con esto, aparte, por supuesto, de ayudar a la población civil? La mejora de la imagen de las Fuerzas Armadas, que se traduce en la mejora de la aprobación de la fuerza en zona de operaciones. Asimismo, catalizar el progreso económico de aquellos países en los que estamos desplegados. También es un escaparate marca España, ya que no dejamos de ser embajadores de España allá donde desplegamos, y alcanzar un prestigio internacional y un liderazgo en algunas zonas en las que desplegamos en este concepto.

Son las 16:28. Siento haberme pasado un minuto. Me quedan cinco minutos para después. **(Risas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se ha pasado usted menos, según mi cuenta.

Muchas gracias, señor Zunzunegui. Gracias por ser conciso. Es verdad que en quince minutos es imposible.

El señor **ZUNZUNEGUI RUANO** (coronel de Caballería, Mando Operaciones del Estado Mayor de la Defensa): Es un reto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios asistentes que nos hayan manifestado que quieren intervenir. Por lo tanto, en primer lugar, tendría la palabra el señor Iñarritu, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, y bienvenido, señor coronel Zunzunegui.

Usted ha relatado que este tipo de operaciones que tienen que ver con ayuda al desarrollo son meramente accesorias y principalmente enfocadas a la percepción positiva de las operaciones que ustedes tienen como objetivo en cada misión. Me gustaría saber si este tipo de ayuda cuenta con algún presupuesto inicial o se va adaptando debido a las circunstancias. Ya veo aquí que hay una previsión oficial al desarrollo de 7,343.000 euros. ¿Cómo se reparte en cada operación? Es decir, me gustaría saber si ustedes tienen que hacer una solicitud, si hay un protocolo, si se establece. También me gustaría conocer si todas estas actividades cuentan con un protocolo o un reglamento o se adaptan a cada misión y a cada operación. De igual forma, recientemente, un compañero, un miembro de esta Comisión, que estuvo destinado en el Líbano, en la Finul, no profundizó, pero relataba algunas dificultades de actuación conjunta con la Aecid. Me gustaría saber qué tipo de coordinación suele existir en aquellos Estados, en aquellos campos de operaciones en los que está presente también la Aecid.

Habla concretamente de cuatro operaciones que tienen en este momento, por lo que veo, en el Líbano. Ha relatado la Operación Cervantes, Rocinante, Sancho Panza y Almazara, que son nombres muy divertidos y me gustaría saber si puede darnos algunos otros ejemplos de algún otro tipo de operativos que se hayan desarrollado en otras misiones. Por cierto, según el gráfico, la inmensa mayoría de misiones que están desarrollando en el exterior se hacen conjuntamente con otros Estados bajo bandera de la ONU, de la OTAN, de la Unión Europea. Me gustaría saber, desde su experiencia, qué otros modelos de otros Estados, en los cuales el Ministerio de Defensa, sus ministerios de defensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 6

correspondientes puedan tener actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional, puedan ser interesantes y otras que no lo sean tanto.

Sin más, me gustaría agradecerle su presencia hoy aquí. Muchas gracias, señor Zunzunegui.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Iñárritu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Zunzunegui, por la comparecencia.

Voy a ser muy breve, un poco también en la línea que ya ha expresado el portavoz de Euskal Herria Bildu. Es verdad que dentro de la documentación que ustedes nos han hecho llegar, en la última parte exponen el punto de vista político del Ministerio de Defensa respecto de la cooperación. El planteamiento que se hace es que las labores de cooperación que ustedes realizan realmente son como labores accesorias a las misiones específicas que tienen asignadas por Naciones Unidas o la comunidad internacional en los sitios donde están operando. Esto, dentro de lo que es, digamos, la temática que se aborda en esta subcomisión, de un desarrollo del marco normativo del sistema de cooperación, dentro del planteamiento de la cooperación como un modelo multiactor, nos genera algún tipo de duda porque no llegamos a entender si ustedes se consideran o no propiamente como un actor de cooperación. Por tanto, la primera pregunta que yo le haría, que puede parecer básica, pero creo que es importante que nos la responda, es si ustedes se consideran un actor de cooperación propiamente dicho. En caso de que la respuesta sea afirmativa, me gustaría saber de qué forma cree que se podrían mejorar los mecanismos de coordinación de las actividades que ustedes realizan con lo que podríamos considerar la cooperación del resto de actores.

Finalmente, dentro del ámbito de actuación de la ONG española, en el marco del territorio donde existen conflictos armados o existen situaciones de alto riesgo, me gustaría, si fuera posible, que usted nos detallara de qué forma tienen capacidad de asesorar o de dar indicaciones para que se refuercen los protocolos de seguridad de estas ONG, dentro de sus actuaciones en estos territorios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, permítame que le transmita por su vía al Jemad el agradecimiento por delegar esta comparecencia que, como sabe, nació de nuestro grupo, entendiendo que había que tener una visión de un actor fundamental y analizar cuál es su futura intervención dentro de la ley que estamos desarrollando. Por supuesto, mi coronel, muchísimas gracias por la especificidad de su propia presentación, que ha ido al grano, al pie, y espero los cinco minutos que tiene usted preparado y ahora le vamos a meter un montón de cuestiones adicionales.

En primer lugar, yo separaría dos aspectos. Nos ha hablado mucho de cuando la cooperación nace de la misión, vamos a decir, cuando, fruto de la misión o de la mera interacción humana de la misión, que también sabemos que eso existe, la mera presencia en el terreno a largo plazo, pues la humanidad de nuestros propios miembros de las Fuerzas Armadas desarrolla que tengan actividades incluso fuera de la propia misión, siempre controladas, por supuesto, y por esa parte de esa humanidad que nace de la misión y, sobre todo, por la misión, el esfuerzo o sacrificio que hacen ustedes. Ha hablado de una misión. Acabamos de bajar, de arriar la bandera de España, más de 100 caídos en la defensa de las libertades y la democracia. Transmito también nuestro agradecimiento y, por supuesto, todo nuestro apoyo.

El segundo aspecto, que es más técnico, es cuando no nace de la misión la cooperación. Es decir, se ha mencionado el mero hecho, y ahí hay cuatro subaspectos. Hay uno que se ha mencionado ya. Yo creo que hay un gran desconocimiento con el hecho de que el Ministerio de Defensa y, por lo tanto, nuestras Fuerzas Armadas, hacen cooperación fuera de la misión. Es decir, eso es un elemento fundamental. Por tanto deberían ser un actor dentro de la nueva normativa. Sobre la misma pregunta que le han hecho, amplió: las Fuerzas Armadas hacen lo que les decimos desde el Parlamento, con lo cual yo creo que es más un debate nuestro decirles si son ustedes o no actor de la cooperación. La posición de nuestro grupo es que ustedes lo son, y fundamental, pero esa es una gorra que tienen. Hay otra gorra que tienen y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 7

me parece muy importante que nos hable de ella, que es cuando ustedes son un agente colaborador de la cooperación de otros, cuando hacen apoyo a la cooperación o la cooperación se deja o no apoyar en situaciones o en lugares donde ustedes tienen una misión concreta, generalmente abanderada por Naciones Unidas, por ejemplo. Luego está la coordinación en otro aspecto, cuando hay una crisis humanitaria, cuando la velocidad, los tiempos y la preparación son esenciales, que es otro aspecto distinto a la cooperación de largo plazo. Ese es un aspecto que quizás ha quedado fuera aquí, cuando ustedes son uno de los ejes transmisores de la acción humanitaria rápida y urgente; hablo del caso Haití o similares.

En tercer lugar —son cuatro aspectos, ya sabe que nos puede enviar documentación o reflexiones a *posteriori*, porque ya sé que en cinco minutos no le va a dar tiempo—, todo esto lo tenemos que encajar dentro de la nueva normativa. ¿Cómo metemos de fondo la formación, la interacción del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, las mejores prácticas e incluso el hecho de regular mejor eso que nos ha dicho aquí, que son ustedes a veces portadores de acciones que son propias de la cooperación española, como el proyecto de desarrollo del español, cuando son ustedes un agente delegado de la cooperación, es decir: ya que estamos aquí, lo hacemos?

Nada más. Sé que no le va a dar tiempo y estaremos encantados de recibir su información por escrito. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.
Mi coronel, bienvenido y muchas gracias por la presentación y por sus explicaciones y la documentación proporcionada.

Ni la cooperación al desarrollo ni la asistencia humanitaria forman parte de los cometidos ni de las misiones de las Fuerzas Armadas asignados en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional; ni siquiera en el ámbito de la asistencia a calamidades, catástrofes y desastres, en el que sí están contempladas las misiones de las Fuerzas Armadas, que se incardinan normalmente en los cometidos de la UME, la asistencia humanitaria forma parte de los cometidos asignados apriorísticamente a las Fuerzas Armadas. No obstante, la llegada de la asistencia humanitaria en ocasiones se ve dificultada porque las circunstancias en las que se encuentra la zona en la que se tiene que dispensar no permiten la llegada de las organizaciones profesionales realmente dedicadas a esto, y las Fuerzas Armadas son las únicas que están en condiciones de proporcionar esa asistencia humanitaria, es decir, siempre la prestan como sustitutorias de las organizaciones profesionales dedicadas a la asistencia humanitaria, que en muchas ocasiones no están en condiciones de garantizarse su propia seguridad ni el acceso a las zonas a las que tienen que prestar esta ayuda.

En otras ocasiones, como ha explicado el coronel, la ayuda humanitaria o la cooperación al desarrollo se proporciona con la finalidad de hacer posible que nuestros contingentes, las Fuerzas Armadas desplegadas en una zona que tienen como misión restablecer la paz, proporcionen el acceso a la paz a la población en esas circunstancias. Son los que ha denominado proyectos de impacto rápido, que tienen como misión proporcionar una imagen favorable de los efectivos militares desplegados y facilitar el cumplimiento de su misión, que no es otro que proporcionar el acceso a la paz y la garantía de estabilidad y seguridad en esa zona. En resumidas cuentas, en unos casos la acción de cooperación es sustitutoria y en otros casos es complementaria del rol principal, siempre vinculado a la seguridad. Desde esta perspectiva, habida cuenta de lo complementario del esfuerzo —aquí nos ha hablado usted de unas cantidades dedicadas a la ayuda oficial al desarrollo—, estas actuaciones se financian con créditos del Ministerio de Defensa y hay créditos adicionales recibidos por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Agencia de cooperación al desarrollo, a través de otras vías. ¿Quién respalda estas actuaciones? ¿Cómo se programan y por parte de quién? ¿Quién establece las prioridades, lo que es más perentorio en una zona u otra desde el punto de vista de la asistencia humanitaria?

Como he dicho, cuando las circunstancias no permiten la llegada de asistencia humanitaria y ustedes lo hacen con carácter sustitutorio, llega un momento en que las circunstancias evolucionan y pueden llegar organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, como usted ha mencionado, y se establece coordinación con ellas bien a nivel local o bien en sus niveles superiores. ¿Existe algún momento de superposición de la actuación de las Fuerzas Armadas con la de las organizaciones no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 8

gubernamentales o las organizaciones internacionales, o siempre se trata de trasladar lo antes posible a los auténticos profesionales de esta prestación de asistencia la ejecución y proporcionarles seguridad?

Muchas gracias, mi coronel, y gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, coronel Zunzunegui, por su comparecencia. Bienvenido a esta subcomisión.

Para empezar mi intervención, quiero destacar que la intervención que usted ha hecho y la imagen que nos ha dado del papel que juegan las Fuerzas Armadas en la cooperación española no hace más que reforzar eso que llevamos diciendo en tantas comparecencias en esta subcomisión sobre que la cooperación española debe ser una verdadera política de Estado, por el carácter transversal que tiene y por la multiplicidad de actores que intervienen en ella, un número cada vez mayor de actores civiles, como hemos podido ver en todas las comparecencias que se han celebrado en esta subcomisión, que deben interrelacionarse en situaciones de ayuda humanitaria, de emergencia o de seguridad de la que forman parte ustedes como Fuerzas Armadas.

Esta multiplicidad de actores genera un entorno en el que la mediación, el diálogo y, a veces, el consenso son fundamentales para el adecuado desarrollo las operaciones. Las relaciones que deben regir entre las Fuerzas Armadas y las organizaciones representativas de la sociedad civil ocupan un papel importante en el análisis que se ha de hacer desde el punto de vista de la cultura organizativa de cada una de estas organizaciones. Ambas forman parte de modelos culturales organizacionales muy diferentes, y podemos encontrar cierta complejidad. Por ejemplo, unas se organizan de una forma más piramidal y otras de una forma más horizontal y, al final, hay que establecer unos mecanismos de interrelación en este sentido. En el caso de la ayuda humanitaria, los criterios están más definidos por parte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, que hace referencia a que, en el caso de la ayuda humanitaria directa, la intervención supone cierta excepción y debe ser un hecho aislado, mientras que en la asistencia humanitaria indirecta es más habitual y su papel se refiere más a la creación de un clima de seguridad o de estabilidad adecuado para que trabajen las organizaciones civiles y se garantice el absoluto cumplimiento de los derechos humanos. Este es el papel de servicio público que dan ustedes, que va mucho más allá en algunos casos que el mero servicio de seguridad, pero sí que debemos pensar que existen unos factores que añaden complejidad a la interacción entre las Fuerzas Armadas y estas organizaciones que representan a la sociedad civil en su conjunto y que cada vez son más. Estos factores se refieren principalmente a los estilos de gestión, a la jerarquía frente a la flexibilidad o a una mayor descentralización o una mayor informalidad de unos frente a la formalidad de otros en las acciones. Por eso creemos que es fundamental que, más allá de los cauces de coordinación necesarios a los que usted ha aludido en su comparecencia, que nos han parecido muy interesantes, y refiriéndome también al objeto de trabajo de esta subcomisión, que es delimitar cómo la nueva ley debe reflejar estas circunstancias, deberíamos articular ciertos instrumentos de coordinación que vayan más allá de la coordinación en el terreno y que se hagan desde el ámbito de la cooperación española. Desde esa perspectiva, nos gustaría que nos dijera qué instrumentos se echan en falta, no sé si desde la Aecid, desde el Ministerio de Exteriores, porque, aunque efectivamente tienen ustedes representatividad en el consejo de cooperación o en la comisión interministerial, no parece que se acaben de articular los mecanismos concretos de coordinación para que el papel del Ministerio de Defensa en este caso esté absolutamente coordinado con el de otros ministerios o con la Agencia de Cooperación Española para actuar luego en el terreno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Álvaro de Zunzunegui Ruano. Como entendemos que cinco minutos es un tiempo muy escaso para poder dar respuesta a lo que se plantea, le decimos, como a todos los comparecientes, que tiene la posibilidad de trasladarnos a través del medio que considere oportuno aquellas aportaciones o aquellos documentos que considere.

Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 9

El señor **DE ZUNZUNEGUI RUANO** (coronel de Caballería, Mando Operaciones del Estado Mayor de la Defensa): Por supuesto, en los próximos días contestaré a todas las preguntas de la mejor manera posible, y si no puedo contestarlas yo personalmente, porque exceda de mis competencias, se las haré llegar a la Dirección General de Política de Defensa, que ha sido aludida en algunas de ellas, para que conteste con mayor criterio que el mío, que está más apegado a la zona de operaciones que a la política del ministerio.

Empiezo por el señor Iñarritu. Efectivamente, nosotros tenemos un presupuesto. El presupuesto que aquí muestra la Dirección General de Política de Defensa no es el que nos dan a nosotros, Mando de Operaciones, para actuar todos los años. Ellos tienen muchas más acciones que nosotros desconocemos. Nosotros sabemos dónde actuamos, y lo que hacemos todos los años es pedir un presupuesto para cada una de las zonas de operaciones donde realizamos acciones de Cimic, acciones de cooperación cívico-militar. Ahora mismo yo estoy barajando un crédito anual para todas las operaciones en curso de cerca de un millón de euros anuales. Esto es lo que solicitamos para poder continuar con lo que tenemos ya en marcha, que es mucho, y además cada año hay más proyectos de impacto rápido, hay nuevas situaciones, hay cambios de asentamientos de destacamentos españoles que nos hacen buscar proyectos en nuevas zonas donde hay españoles y donde antes no los había. Es decir, siempre hay cambios en las situaciones que merecen atención de la cooperación cívico-militar y, por tanto, dinero. Como sus señorías sabrán, el dinero se solicita y llega cuando llega. Según va llegando lo vamos utilizando. Todos los créditos suelen venir del crédito que tiene el Ministerio de Defensa para operaciones. Hay un crédito que nosotros llamamos de sostenimiento, que es el 228, y un crédito de inversión, que es el 668. Dependiendo de cuál sea el proyecto del que se trate, hay veces que tienes dinero para una serie de proyectos y no lo tienes para otros. Nosotros vamos siempre pidiendo el dinero, y cuando nos llega, actuamos lo más rápido posible para poder acometer los proyectos. Cuando se acaba el dinero o cuando se acaba el plazo, porque el año fiscal siempre cierra antes de lo que uno quisiera para poder seguir trabajando en un proyecto, hay que empezar otra vez y solicitar dinero para el año siguiente. Esto es lo que hay. El procedimiento es el que ya le he contado.

Nosotros, en zonas de operaciones no solemos tener problemas con ninguna de las agencias internacionales, ni con la Aecid ni con ninguna ONG, primero porque ya nos conocen. El personal que normalmente trabaja en zonas de operaciones, en Líbano, en Mali, en Senegal, en esas zonas ya nos ha visto desde hace tiempo y los contactos suelen ser amistosos. La información tanto de uno como de otro corre rápida y vamos todos a lo mismo. Nosotros vamos a la protección de la fuerza y al cumplimiento de la misión, pero eso no quiere decir que, colateralmente, precisamente para eso, hagamos proyectos para aumentar el bienestar de la población local, que es de lo que se trata en este caso.

Ha hablado de operaciones multinacionales y de organismos multinacionales. España no es la única potencia que hace cooperación cívico-militar en zona de operaciones. Las primeros que hacen cooperación cívico-militar son las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Es decir, en una misión como Unifil, en el Líbano, la propia Unifil tiene su sector de Cimic y tiene sus proyectos, que son de todas las fuerzas que están desplegadas en el Líbano, y nosotros tenemos nuestros proyectos, que son solamente españoles. En el sector del Líbano, que manda ahora mismo un general español, hay una serie de batallones desplegados que son de otros países y que tienen sus proyectos que emanan de los presupuestos de esos países. Cada uno hace lo que puede para colaborar a fin de que su fuerza esté protegida, que la percepción de la población local sea buena para esa fuerza y, secundariamente, para mejorar el bienestar de la población local de cada zona. Luego hay proyectos que son más ambiciosos o son de otro porte, y son la propia Unifil, en el caso de Líbano, o EUTM-Mali, en Mali, o la propia Unión Europea las que hacen ese tipo de proyectos. Son perfectamente compatibles, unos están financiados por el Ministerio de Defensa español, los nacionales, y otros están financiados por la Unión Europea, en el caso de proyectos de la Unión Europea, o por Naciones Unidas los proyectos de Naciones Unidas, o por la Alianza Atlántica en el caso de la OTAN.

No sé cuánto tiempo me queda ya.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El señor **ZUNZUNEGUI RUANO** (coronel de Caballería, Mando Operaciones del Estado Mayor de la Defensa): Bien.

La pregunta del millón: ¿Somos actores de cooperación? ¿Qué es ser un actor de cooperación? Nosotros, oficialmente, no somos actores de cooperación; nosotros colaboramos en la cooperación al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 10

desarrollo, tenemos misiones de cooperación al desarrollo, pero no somos actores de cooperación; nosotros somos Fuerzas Armadas cumpliendo un mandato y una misión que es por la que estamos desplegados. Pero que no seamos actores fijos de cooperación no quiere decir que no realicemos actos de cooperación, claro que los realizamos. Simplemente es un tema semántico. ¿Si tú haces actos eres actor? Sí, pero ser actores de cooperación diciendo que primero somos actores de cooperación y luego somos otra cosa, no. Primero somos actores de las Fuerzas Armadas españolas. Somos una fuerza desplegada en zona de operaciones para cumplir una misión encomendada, y esa misión es la que nos tiene que guiar. El cumplimiento de los objetivos de la misión es el que nos lleva a cumplir todos los objetivos, desplegando y cumpliendo las misiones tanto operativas como logísticas y de cooperación al desarrollo que se nos puedan ordenar. No somos actores principales de cooperación, pero eso no quiere decir que no la hagamos.

Es verdad que no tengo más tiempo. Puede ser mañana o pasado mañana. Estamos en plena semana de las Fuerzas Armadas, el sábado es el Día de las Fuerzas Armadas, pero, aun así, sacaré tiempo para contestar a sus señorías todas sus preguntas y para trasladar al Ministerio de Defensa y a la Dirección General de Política de Defensa aquellas que excedan de mis competencias, ya que serán ellos los que mejor respondan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zunzunegui. Le agradecemos su asistencia y su intervención hoy aquí, ante esta subcomisión que está preparando la reforma de la ley.

Muchas gracias.

— **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL FORO DE TRANSICIONES (HERRERO LÓPEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000526).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, si les parece, vamos a continuar con el desarrollo de la Comisión. Seguidamente, a través de videoconferencia y por un tiempo de quince minutos, interviene doña Yayo Herrero López, presidenta del Foro de Transiciones, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Muchas gracias, señora Herrero López. Bienvenida. Tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL FORO DE TRANSICIONES** (Herrero López): Muchas gracias.

Muy buenos días, señorías, y muchísimas gracias por darnos la oportunidad de poder participar y compartir algunas de las inquietudes y propuestas en esta Comisión.

Voy a centrarme, por la premura del tiempo que tenemos, en algunas cuestiones, desde nuestro punto de vista, nodales y estructurales para hablar de la cooperación al desarrollo y para someterlas al debate en la consideración o en el repensar de esta ley.

Quisiéramos empezar señalando que en este momento las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo, las cuestiones que tienen que ver con las posibilidades de desarrollar vidas buenas para una parte importante de la población del mundo, tienen que ver con las cuestiones derivadas de la profunda crisis ecológica que atravesamos, y ahí me querría centrar.

En el año 2006, la Agencia Internacional de la Energía reconoció que se había alcanzado lo que se denomina al pico del petróleo, ese momento en el que por cada barril de petróleo que se extrae en cualquier lugar del mundo no se encuentran reservas que lo puedan sustituir. Ese asunto crucial, porque podríamos decir que vivimos en un mundo que —metafóricamente— come petróleo, ha sido retomado por entidades e instituciones diferentes, desde la propia empresa Repsol, por ejemplo, hasta el Foro de Davos y las preocupaciones del propio movimiento ecologista. Igualmente, ese pico de extracción de petróleo está muy relacionado con el pico de extracción de otros minerales, como el cobre, el litio, el platino, el cobalto y las tierras raras, que en este momento son cruciales precisamente para sustituir lo que ha venido proporcionando el petróleo como motor energético de la economía y también para pensar las transiciones en algunos sectores, como es el de la automoción o la propia innovación tecnológica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 11

Estamos también ante un profundo cambio climático, cuyas consecuencias son potencialmente catastróficas, sobre todo en países del sur global, las zonas que menos contribuyeron a generarlo, y la propia comunidad científica, al igual que las instituciones, como las que mencioné anteriormente, se preocupan y lo ponen en el centro del asunto.

Traigo esto a colación, porque en este momento vivimos en un mundo profundamente polarizado en tres zonas que llamamos desarrolladas. Hay países que llamamos ricos y desarrollados, que son zonas que cumplen las condiciones —todas ellas— de ser absolutamente excedentarias en residuos, pero también deficitarias en materias primas, y hay otras zonas en el planeta, precisamente las zonas susceptibles de recibir cooperación al desarrollo, que son históricamente tratadas como grandes minas y grandes vertederos al servicio de estos otros centros de desarrollo. En este momento muchas de estas zonas han constituido verdaderas zonas de sacrificio, en donde el extractivismo y la devastación producida por el agravamiento de problemas sistémicos que vienen dados por el cambio climático u otros factores ecológicos condicionan de forma notable las posibilidades de vivir vidas decentes. Creemos que este asunto tiene que estar en el centro del debate de la nueva ley de cooperación o de las consideraciones que se están haciendo.

Si miramos, por ejemplo, un indicador básico, como es la huella ecológica, lo que vemos es que si el estilo de vida material —me refiero al uso de energía y materiales— de países como Dinamarca se extendiera al resto del mundo, serían necesarios más de cuatro planetas; en el caso de España, prácticamente tres planetas; en el caso de Francia, tres y medio; en el caso de Bélgica, prácticamente cinco planetas; en el caso de Canadá, serían seis planetas, y en el de Noruega, prácticamente cinco. Lo que quiero decir es que todos, absolutamente todos los países que consideramos en este momento desarrollados son países que consumen una cantidad de recursos materiales que excede con mucho las posibilidades de sus propios territorios. La contrapartida evidente es que quienes ponen, por así decir, esos recursos de más son aquellos países empobrecidos, susceptibles de recibir cooperación al desarrollo y que, en realidad, están funcionando como transmisores, como subvencionadores materiales al servicio de los lugares desarrollados. Por tanto, nos parece que esta consideración es fundamental tenerla en cuenta. El plantear que todos los países del mundo, que todos los territorios puedan alcanzar los estilos de vida materiales medios de los países desarrollados es una absoluta falacia. Es decir, no hay sustento material, y así lo vienen poniendo de manifiesto informes desarrollados, por ejemplo, en la Universidad de Leeds, en el ICTA, en Barcelona, o en muchas otras instituciones que se dedican al estudio del metabolismo material de la economía. No hay recursos materiales para poder imitar los mismos modelos de desarrollo.

Poniendo este asunto como base, tenemos que señalar que en aquellos lugares más afectados por la dinámica del calentamiento global y más afectados por el extractivismo de materiales u otros recursos naturales se está dando un proceso de expulsión hacia otros territorios, por pura pérdida de hábitat o por los conflictos, a veces guerras formales y otras veces conflictos con empresas extractivistas, que se producen en los territorios, expulsiones que están plagadas, digamos, de fenómenos de profunda violencia contra las personas. Desde ese punto de partida, que en este momento no está discutido por la comunidad científica, pero tampoco por instituciones dispares, como puede el Foro de Davos o como pueden ser los documentos estratégicos de grandes ejércitos de la OTAN o de algunos otros países de los más poderosos del mundo, que lo incorporan dentro de sus marcos analíticos, desde ese enfoque, repito, es desde el que creo que debemos repensar y debatir cómo organizar la cooperación al desarrollo.

En primer lugar, quisiéramos sugerir que, a la hora de pensar y organizar la cooperación del desarrollo, se adopte lo que se denomina el enfoque de la sostenibilidad de la vida. Este enfoque consiste en pensar, considerar y reconocer que cada vida humana es dependiente de los bienes naturales y materiales que hay en el entorno en el que se vive y, además, depende de que se puedan satisfacer las condiciones básicas de existencia. Nos estamos refiriendo a agua, alimentos, vivienda, cuestiones de salud, cuestiones de educación y mínimo suministro energético. Es decir, desde esa doble consideración, la de necesitar recursos de la tierra, que son finitos y están parcialmente agotados, y las necesidades de las personas, se debe repensar el marco de la cooperación al desarrollo o la propia consideración de lo que denominamos desarrollo. Enfoques, como por ejemplo el de Kate Raworth, de la economía del *donut*, trabajan en esa línea.

En segundo lugar, habría que revisar todo lo que tiene que ver con la coherencia de políticas públicas y profundizar en ello. A veces, las políticas de cooperación al desarrollo chocan con otras políticas que podríamos llamar de anticooperación; políticas que, al mirar un poco el suministro de materiales, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 12

suministro de energía, chocan diametralmente con los planteamientos de la cooperación al desarrollo con terceros países. Un país como España, por ejemplo, en este momento, es dependiente en el 90 % de la energía del exterior, dependiente en un 85 % de minerales del exterior, dependiente en una parte importante de los alimentos que consume la población y, desde luego, también en la pesca. Esto es necesario tenerlo en cuenta para pensar a qué le llamamos cooperar o qué sería esa cooperación. No en vano, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no habla solo de la cooperación con los países empobrecidos, sino de abordar la cuestión del mal desarrollo de aquellos países que viven con muchos más recursos de los que existen en sus propios territorios. En este sentido, el decrecimiento de la esfera material de la economía, es decir, el decrecimiento de la cantidad general de energía, materiales, agua o bienes de la tierra que necesitan utilizar las economías de los países enriquecidos, nos parece una cuestión absolutamente central para que pueda haber hueco para el desarrollo de otros lugares.

Quisiera también señalar que es importante tener en cuenta la generación de modelos económicos que puedan ser compatibles con las legislaciones que protegen los derechos humanos. Un gran problema se establece cuando economía y derechos humanos, economía y planeta o economía y salud se transforman en cuestiones antagónicas. Por tanto, una buena cooperación al desarrollo debe hacer de la economía algo directamente compatible y al servicio, precisamente, de los derechos humanos, la salud o las cuestiones ambientales.

Quisiéramos también sugerir que en los proyectos de cooperación al desarrollo se incorpore un sistema de indicadores multicriterio. Es decir, que superen indicadores estrictamente monetarios, como puedan ser la renta per cápita o el producto interior bruto, para incorporar de forma complementaria indicadores de carácter biogeofísico, que den cuenta de los bienes materiales que existen en el lugar para posibilitar vidas buenas y también indicadores que tienen que ver con el tiempo de las personas y sus condiciones de vida.

Además, quisiéramos señalar que en cualquier proyecto de cooperación al desarrollo se necesita pensar de forma planificada, y pensar de forma planificada en función de las necesidades de las personas. Por tanto, establecer planes de gestión de demanda, no solamente de gestión de oferta. Creemos también que la economía social y solidaria debe tener un espacio importante en el emprendimiento, que tiene que ver con la cooperación al desarrollo, al igual que el estímulo de políticas públicas, como la renta básica. La clave sería, desde nuestro punto de vista, colocar la protección de la seguridad vital de las personas, como mínimo, con el mismo nivel de protección que habitualmente tienen las inversiones.

Continuamos señalando que creemos que la cooperación al desarrollo debe también centrarse en el estímulo de políticas públicas locales. Es decir, respetar el desarrollo de esas políticas públicas en cada uno de los países objeto de cooperación al desarrollo y ayudar al establecimiento, por ejemplo, de planes nacionales de cuidados, al estilo del propio Plan Nacional de Cuidados, que fue presentado en este Congreso, en la Comisión de Reconstrucción post-COVID, por la economista Amaya Pérez Orozco.

Quiero añadir también que en ese modelo de cooperación al desarrollo es clave la cuestión de toda la protección ante las violencias. Hablamos de las violencias que generan los extractivismos, muchas veces como consecuencia de la dinámica extractivista de empresas, de empresas de corte transnacional, que están sujetas en este momento a procesos de denuncia y en tribunales en diferentes lugares del mundo. Algunas de ellas cotizan en el Ibex35. Hablamos de las violencias machistas y hablamos también de la protección de las personas defensoras de la tierra. Solamente en América Latina el año pasado fueron asesinadas más de 400 personas, por no hablar de amedrentadas, asustadas o perseguidas. Hablamos también de la necesidad de repensar la política migratoria. La migración es en muchos casos el resultado de esa expulsión forzosa que tiene que ver con el cambio climático o que tiene que ver con las guerras provocadas por la dinámica extractivista, por ver quién se queda con los recursos que restan. Por tanto, nos parece que las migraciones no deben de ser afrontadas solo como un problema de seguridad para los sectores más privilegiados, sino como un problema humanitario, como un problema político que no ha hecho más que empezar. Todas las proyecciones de las que se disponen avanzan que el fenómeno de expulsión no ha hecho más que comenzar. Por cierto, también, nuestro propio territorio, el territorio de España, según las proyecciones que hace el PICC, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, es un territorio sujeto a riesgos de expulsión.

Hablaríamos también de sistemas de protección a temporeros y temporeras que vienen de otros países a recoger la fruta, la verdura o los productos que luego se necesiten, o también la protección de aquellas personas trabajadoras de las cadenas globales de cuidados. Hablamos de personas trabajadoras del hogar, que vienen de otros países, debido también, en algunos casos, a fenómenos de expulsión, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 13

hablamos, por ejemplo, de ratificar todos aquellos acuerdos vinculantes de la Organización Internacional del Trabajo que protegen a estas trabajadoras. Creemos que la cooperación al desarrollo debe de impulsar en los países en donde opera transiciones justas, con protección a las personas trabajadoras en sectores que deben ser reconvertidos, así como el estímulo, a través de la educación, sensibilización e información de la adquisición de una serie de competencias ciudadanas, que permitan adaptarse a las circunstancias cambiantes que sí o sí van a venir, entre otras cosas, problemas de salud, como la pandemia que atravesamos, que serán y se multiplicarán en el futuro, según dice la comunidad científica.

Termino señalando que no puede haber o no debe haber una cooperación al desarrollo que no escuche lo que dicen hoy nuestros científicos, y que creo que sería importante fomentar la multilateralidad y la adopción de acuerdos vinculantes, consensuados, que operen y sean preceptivos para todos los países y todas las instituciones, incluidas las privadas. Aquí lo dejo, y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Herrero.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Entre los presentes, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Herrero, y muchas gracias por su exposición.

Querría hacerle una pregunta global en torno a si nos podría bajar un poco sobre el terreno, sobre aquellas acciones que desde la política de cooperación internacional que realiza España se podrían mejorar, entre algunos ejemplos que usted considere en el terreno, en diferentes Estados, que se podrían mejorar.

De igual forma, y en relación con la internalización de empresas, en numerosas ocasiones se ha traído tanto a esta Comisión, como a otras, cuál debe ser o cómo se deben regular las acciones relativas a los derechos humanos y a los derechos medioambientales de las empresas españolas que trabajan en el exterior, si usted nos podría dar algunos apuntes sobre cómo se podría mejorar o qué niveles de obligatoriedad se podrían marcar a las empresas que trabajan en el exterior.

Sin más, quiero agradecerle su comparecencia y su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Herrero.

Quiero agradecerle su intervención en esta subcomisión y, además, ha sido una intervención muy interesante. Creo que se aleja y le ha dado un enfoque nuevo a las propuestas que se han realizado, la inclusión del concepto que usted utilizaba de zonas de sacrificio, en esa ordenación que hacía de tres zonas, una de ellas zona de sacrificio, y el cambio del enfoque; zonas que lo que en realidad hacen es subvencionarnos el exceso y la gula material, cuando pensamos que los estamos subvencionando a ellos, aunque en realidad nos permiten mantener ese exceso de materialismo.

En cuanto a sus propuestas, que nos ha hecho varias, como tiene poco tiempo, solo le preguntaré sobre una, si fuera posible que nos ampliara usted. Decía que tendrían que incorporarse criterios, indicadores, indicadores multicriterio. No sé si nos podría ampliar la información y darnos alguna referencia de algún otro ámbito donde se estén incluyendo estos indicadores multicriterio, para que nosotros podamos analizarlo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias a la compareciente.

Señora Herrero, me ha gustado mucho su ponencia. Me ha gustado mucho. Tengo cinco preguntas para usted, a ver si tenemos tiempo de saber su opinión. Empiezo diciendo que el artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, reflejado en el artículo 12 del Acuerdo de París, contempla seis dimensiones interdependientes e interrelacionadas, que son la educación, la formación, la conciencia pública, la participación pública, el acceso público a la información y la cooperación internacional. En su ponencia ha quedado clarísimo que usted quiere, desea, o, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 14

mínimo, piensa en el enfoque basado en derechos humanos, en la acción social, en la igualdad de género, la infancia, la acción sindical, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente, paz, migraciones, etcétera; o sea, poner los derechos de todas las personas, del cuidado del planeta en el centro de la acción política, debe ser la base de actualización del marco normativo del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por eso le pregunto cuál sería, en su opinión, el cambio principal en el modelo actual para lograr todo esto que ha comentado usted.

Otra pregunta. Sobre la cooperación al desarrollo, ¿qué programas de acciones destacaría usted que pueden o podrían apoyar y/o complementar la acción de organismos internacionales presentes o que actúan en diversos países del sur global en los desafíos en acción para el empoderamiento climático?

Otra pregunta sería qué deben hacer los actores del desarrollo, los medios y herramientas para integrar los derechos humanos en la cooperación al desarrollo.

La penúltima pregunta es cómo promover la articulación de acciones transformadoras, señora Herrero, que trasciendan el ámbito institucional y se dirijan al impulso del empoderamiento de la ciudadanía, que es muy importante, y a su capacidad de realizar propuestas y soluciones a problemáticas comunes y generar cambios.

La última pregunta: ¿cree usted que se está poniendo en el centro la educación, con e mayúsculas, como herramienta para generar pensamiento crítico, conocimiento ciudadano sobre cambio climático y capacidad de actuar para generar cambios y compromisos en la mitigación y adaptación al cambio climático, en relación con la cooperación al desarrollo?

Muchísimas gracias, señora Herrero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Herrero, en primer lugar, por haber aceptado la invitación para participar en esta subcomisión. En segundo lugar, por la intervención, que nos parece que ha sido muy aprovechable para los debates que se están teniendo en el marco de estudio de la subcomisión y una perspectiva que era necesaria.

Creo que llama la atención, no porque no sea conocido, pero que siempre que se dice llama la atención esto que usted ha comentado sobre los países, digamos, del primer mundo, los países más ricos como excedentarios en residuos y deficitarios en materias primas, unido a lo que han comentado también sobre la huella ecológica. Para que su modelo de vida se pudiera extender al resto de los países del planeta necesitaríamos tres, cuatro, cinco planetas y, además, el hecho de combinarlo todo con el enfoque de sostenibilidad de la vida, a nosotros nos plantea una duda y no sé si usted nos lo podría aclarar. ¿Existe algún país que nos pudiera servir de ejemplo o de referencia en este sentido? Es decir, ¿existe algún país que pueda tener una huella ecológica que se considere sostenible y que, a su vez, pueda tener un índice de desarrollo humano alto y que tenga un enfoque de sostenibilidad de la vida que se pueda considerar compatible con lo que usted defiende? ¿Existe algún país que pudiera servir de referencia o no?

Por otro lado, nos gustaría preguntarle, dentro de los instrumentos y la metodología para implementar toda esta perspectiva que usted nos plantea, cuál cree que es fundamental que se incorpore dentro de la nueva ley que se elabore y del nuevo sistema de la cooperación al desarrollo española que se está estableciendo a partir de los debates de esta subcomisión. ¿Cuál cree usted que sería fundamental que se incorporase, sí o sí?

Por otro lado, le voy a hacer dos preguntas. Una que tiene que ver con la cooperación financiera. ¿Usted sería partidaria de que se prohibiera que se pudiera utilizar la cooperación financiera para que se apoyen proyectos, por ejemplo, que tengan que ver con economía fósil o que atenten contra el medio ambiente, los derechos humanos y los derechos laborales? ¿Usted cree que se debería prohibir que se use la cooperación financiera para este tipo de proyectos?

Por otro lado, dentro de la colaboración público-privada, usted ha dado una visión de lo que debe ser el crecimiento, que, lógicamente, no es la visión que comparten las empresas. Por tanto, nos gustaría preguntarle ¿cómo cree usted que sería compatible esta visión diferente del crecimiento con la actuación de la empresa en materia de cooperación al desarrollo? ¿Qué mecanismo, por ejemplo, se podría utilizar para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de estas empresas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 15

Por último, si usted sería partidaria, por ejemplo, de que se aprobara una ley de debida diligencia para que estas empresas tuvieran que responsabilizarse de aquellas cosas que hagan fuera de nuestro territorio directamente ante los tribunales del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Esteban.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Herrero.

Con respecto a la cuestión del ecologismo, la Agenda 2030 pivota en buena medida sobre la llamada transición ecológica. ¿Cómo plantean imponer esta transición a los países en desarrollo, mientras permiten que la China comunista sea la potencia más contaminante del planeta? ¿Cómo plantean conseguir que estos países en desarrollo renuncien a sus industrias y posibilidades de desarrollo económico?

En España, la imposición de esta agenda ideológica ya pasa por auténticos cambios de ingeniería social, tendentes a tratar de cambiar nuestros hábitos alimenticios y de transporte, y todo en aras de salvarnos de su catastrofismo climático. Vemos bastante difícil e indeseable imponer estos relatos y cambios en los países en los que cooperamos, porque la cooperación no debería tratar de eso, no debería tratar de imponer ideología, sino de lograr los máximos beneficios para ambas partes, en lugar de alimentar más organismos y chiringuitos y lastrar el desarrollo de estos países.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señora Herrero, por su exposición.

Yo, simplemente, después de atenderle muy atentamente, me han surgido dos dudas que he anotado aquí. Una de ellas es porque usted ha dividido en tres bloques a los países, por decirlo así. Uno de ellos son los desarrollados, que son los grandes generadores de residuos y consumidores de materias primas, como usted ha comentado, y luego hay otras zonas, que usted ha calificado también como minas y vertederos de aquellas zonas desarrolladas. ¿Existiría algún punto intermedio para evitar esta generación de conflictos, o por lo menos reducirlos, si no desaparecen al cien por cien? ¿Qué papel tendrían ahí los países desarrollados, que son normalmente los que cooperan internacionalmente, respecto a esos países en desarrollo que necesitan de esa cooperación? En definitiva, ¿cómo se buscaría ese punto intermedio que beneficiase a unos y a otros? Es decir, que nos pudiésemos beneficiar todos, tanto los países desarrollados como los que no están desarrollados, acogiéndome a su división, a su clasificación.

La última cuestión. Ha hablado de coherencia en las políticas públicas. ¿En qué consiste, no la coherencia, sino las incoherencias en las políticas públicas? ¿Cómo se deberían perfeccionar y mejorar para también eliminar esas incoherencias que se puedan estar llevando a cabo desde ciertos países?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Por último, tiene la palabra la señora Padilla, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PADILLA RUIZ**: Muchas gracias, presidente, y gracias, señora Herrero, por su intervención y, por lo tanto, por su participación en este proceso que estamos llevando a cabo entre personas con enfoques tan diversos, y que sin duda está suponiendo un enriquecimiento a esta importante tarea que tenemos entre manos.

Desde el Grupo Socialista existe un pleno y rotundo compromiso con la política de cooperación para el desarrollo, para que se configure además como una política de Estado, y consideramos que debe tener tres enfoques transversales a los que no debe renunciar, que es la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y una cooperación verde. Este último, evidentemente, no consiste solo en que lo digamos o en colorear el logo, sino que, evidentemente, hay que tomar decisiones.

El Gobierno de España está firmemente comprometido con la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, en la preservación y protección de la biodiversidad de nuestro país y del planeta, y por ello quiero destacar que estamos aprobando importantes reformas legislativas, como la recién aprobada Ley de Cambio Climático y Transición Energética, con todos los planes y estrategias que se derivan de ella, o el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, que remitió el Consejo de Ministros a esta Cámara la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 16

semana pasada. Estos textos legislativos son muy importantes, pero son solo ejemplos, algunos ejemplos de este compromiso. Claro, cuando hablamos a menudo de coherencia de políticas en esta Comisión —usted y otros compañeros y compañeras de esta Comisión también lo han hecho; por cierto, coherencia política que nada tiene que ver con imposiciones— no tendría sentido ninguno marcarnos objetivos como país para reducir emisiones, para proteger la biodiversidad, para hacer un uso responsable y sostenible de los recursos naturales; que apostemos por la necesidad de cambiar la balanza energética, que apostemos por las renovables, por la transformación de la economía, y olvidarnos de ello de cara a nuestra acción exterior. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista lo que pensamos es que debemos contribuir a esa coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, garantizando la transversalidad de la política de cooperación en el conjunto de la acción gubernamental y hacerlo dentro y fuera y, además, hacerlo en el BOE.

Consideramos que deberíamos integrar en el marco normativo medidas supletorias que velen por la coherencia de políticas en materia de derechos económicos, sociales, culturales, laborales y medioambientales. Creemos que es vital avanzar decididamente en el desarrollo de una cooperación ecologista y para la justicia climática global, que se alinee con la Agenda del Clima, con convenciones y convenios de Naciones Unidas en este ámbito.

Pensamos que es necesario reforzar las capacidades estratégicas y operativas locales, a las que también ha hecho referencia, e internacionales para incorporar de manera efectiva a las organizaciones ecologistas e indígenas, y hacerlo desde un enfoque transparente y participativo, basado en derechos humanos, en los principios de cofeminismo, de interculturalidad, de soberanía alimentaria y energética.

Tenemos un camino por el que innovar y avanzar con el nuevo sistema, que, evidentemente, consideramos que no es excluyente de otras intervenciones que la cooperación española viene desarrollando y en la que consideramos que hay que profundizar, como son las relacionadas con el desarrollo rural y de la seguridad alimentaria, dando respuesta a la población desde un enfoque holístico, basado en el derecho humano a la alimentación y velando por una producción, distribución y comercialización agroalimentaria sostenible. Apostar por el desarrollo de un nexo género-medio ambiente. Nos gustaría también conocer su opinión sobre la incorporación en el sistema humanitario de la protección de las personas desplazadas en el contexto de desastres medioambientales y crisis climática.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Padilla.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña Yayo Herrero López. Es verdad que en cinco minutos será difícil responder a todas las cuestiones. Por lo tanto, nos puede hacer llegar, por el medio que usted estime oportuno, aquellas respuestas que considere y que no le dé tiempo en estos breves cinco minutos.

Tiene usted la palabra. Gracias.

La señora **PRESIDENTA DEL FORO DE TRANSICIONES** (Herrero López): Muchas gracias. Se lo mandaré por escrito, porque va a ser imposible que pueda contestar. Muchísimas gracias por las preguntas.

Con respecto a lo que planteaba el señor Iñarritu, de Bildu, estoy recordando un proyecto, por ejemplo, que se hizo sobre electrificación en algunas zonas de Perú, proyecto de electrificación que fue realizado sin tener en cuenta una perspectiva de género y, por ejemplo, con el aumento de la electrificación, los tiempos de trabajo de las mujeres se multiplicaron de una forma notable. Hay elementos que, aplicándoles otros criterios —pero lo desarrollaré más por escrito—, podrían mejorar enormemente.

En cuanto a las cuestiones de la internalización de las externalidades, por así decir, de las empresas, que también se relaciona con alguna otra pregunta que se hizo sobre cómo aumentar un poco la necesidad de hacernos responsables de ellas, bueno, pues los procedimientos de diligencia debida, a través de los cuales las empresas identifican, previenen y mitigan los impactos adversos, reales y potenciales, deben de ser de alguna manera regulados. Creemos que debe haber procedimientos vinculantes. Es decir, el suscribir y sacar adelante instrumentos del derecho internacional que haga que las empresas se hagan responsables, y no digo ya a toro pasado, sino que puedan ser capaces de prevenir y coloquen la seguridad de las personas en el centro. Yo creo que sí son necesarias más normas relacionadas con empresas y derechos humanos, que insisto que, como poco, tengan las mismas fortalezas que tiene la protección de las inversiones.

Algunos de esos procedimientos llevan encallados bastante tiempo y cuesta sacarlo adelante, al igual que el hecho de que funcionen los propios instrumentos, como los tribunales penales internacionales, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 17

se han venido poniendo en marcha y que operan en muchos casos, desde nuestro punto de vista, de una forma deficiente y escasa.

Quería referirme, al hilo de lo que decía la señora Gorospe, a las zonas de sacrificio, que son así denominadas. Por ejemplo, en Chile existe una zona de sacrificio que está en la comarca de Quintero Puchuncavi, que es una zona en la que se agolpan un montón de infraestructuras tremendamente contaminantes, fundiciones extractivistas, y donde las personas vienen denunciando una incidencia del cáncer, de malformaciones y de problemas muy significativa. Esto, por ejemplo, sucede también en amplias zonas de China, en donde la enfermedad, la contaminación, afecta de una forma brutal a las personas a causa de la producción, por ejemplo, de componentes microelectrónicos que luego son utilizados en otras industrias. Por tanto, toda la cuestión de la zona de sacrificios es absolutamente clave tenerla en cuenta.

En cuanto a los indicadores multicriterio, yo recomendaría consultar los trabajos que ha venido realizando, por ejemplo, Joan Martínez Alier o José Manuel Naredo, que son de las personas que han trabajado desde los ámbitos de la economía ecológica y han acuñado indicadores y han venido trabajando con indicadores como la huella ecológica, la apropiación humana de la producción primaria neta, el requerimiento total de materiales, que son indicadores tremendamente útiles para valorar si cuando un terreno, cuando un territorio, cuando un lugar se desarrolla lo hace poniendo en riesgo la vida en el presente o en el futuro, porque, a veces, cuando medimos en términos estrictamente monetarios puede suceder que la economía crezca y, sin embargo, las condiciones de vida de las personas que viven en esos ámbitos se vean perjudicadas. Hay, igualmente, desde el ámbito de la economía feminista indicadores muy interesantes en relación con el uso del tiempo y en relación con las necesidades humanas.

Con respecto a lo que decía la señora Carvalho —no me va a dar tiempo a contestarlo todo, pero el resto de las cuestiones interesantes que ha suscitado las contestaré por escrito—, precisamente en el artículo 6 del Acuerdo de París se habla de todos esos seis elementos interconectados que usted señalaba, que se recogen bajo la denominación de Acción para el Empoderamiento Climático, (ACE), por sus siglas en inglés. Esas seis líneas interconectadas están dando frutos de trabajo yo creo que bastante interesantes. Precisamente el FIAP, que es una fundación dependiente de la Aecid, en un programa vinculado a la cooperación europea —yo estoy participando en ese proyecto— está trabajando en la implantación de políticas públicas que pongan la acción para el empoderamiento climático y esos tres ejes en el centro de la política pública de dieciocho países de América Latina. Los países, de forma asimétrica y con ritmos diferentes, están trabajando en esta dimensión. Chile, Perú, Argentina y Uruguay, por ejemplo, son países que están trabajando bastante en esa línea y que lo están implementando, tanto con empresarios y empresarias como en los centros educativos, como también en los medios de comunicación, y me parece que es una política que es importante sacar adelante.

Con respecto a lo que planteaba el señor Honrubia...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Herrero, tiene usted que ir finalizando.

La señora **PRESIDENTA DEL FORO DE TRANSICIONES** (Herrero López): Vale. Enviaré por correo las cuestiones que me restan. Solamente quería responder a lo que planteaba la señora Esteban, de VOX. Efectivamente, la Agenda 2030 plantea una transición ecológica. Hay que decir que, desde luego, la China comunista, que es ahora mismo el mayor adalid del verdadero capitalismo de Estado, está a las antípodas, digamos, de ese planteamiento. Es un planteamiento que tiene que ser radicalmente cambiado. Y el modelo con el papel de China como fábrica para el resto del mundo es necesario cambiarlo de arriba abajo.

Le quería comentar que esos aspectos que usted llamaba de ingeniería social que están siendo planteados por el Foro de Davos, que es verdad que es un chiringuito, pero es el chiringuito de los sectores más poderosos económicamente de la tierra, están hablando exactamente de las mismas cosas, con los mismos diagnósticos. Por tanto, me parece importante tenerlo en cuenta.

Y se acabó. **(Risas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se lo agradezco. Como sabe, tiene usted la oportunidad de pasarnos su respuesta y se lo agradeceríamos. Muchas gracias por su intervención, señora Herrero. Le agradecemos su asistencia y participación.

Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA DEL FORO DE TRANSICIONES** (Herrero López): Buenas tardes y gracias.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI (MARROQUÍN GUERRERO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000527).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con esta sesión de comparecencias hoy en la Comisión. Damos la bienvenida a doña Sofía Marroquín Guerrero, presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, quien comparece para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Bienvenida, y suya es la palabra por tiempo de quince minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI** (Marroquín Guerrero): Muy buenos días, *egun on, bon dia, bos días*, señorías. Muchísimas gracias por esta invitación.

Quiero agradecer la oportunidad de estar esta mañana con ustedes aportando la experiencia que tenemos desde la cooperación vasca, desde la cooperación descentralizada vasca, en particular, para contribuir al debate y a la reflexión sobre la ley española de cooperación al desarrollo que nos ocupa. Voy a articular mi comparecencia en torno a los siguientes temas: primero, voy a hacer una breve presentación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, a la que represento; en segundo lugar, quiero compartir también algunos apuntes sobre la trayectoria, la especificidad de la cooperación vasca; tercero, qué papel juega la cooperación descentralizada en este modelo de cooperación estatal que tenemos y, finalmente, qué necesitamos para diseñar e implementar un nuevo modelo de cooperación que responda a todos los desafíos que tenemos por delante.

La Coordinadora de ONGD de desarrollo de Euskadi inicia su andadura en el año 1988 y actualmente está conformada por setenta y nueve organizaciones de cooperación, que trabajan tanto en cooperación internacional como en educación para la transformación social. Tenemos tres ámbitos prioritarios de intervención: uno tiene que ver con la promoción de una cooperación al desarrollo de calidad tanto en las instituciones públicas como desde el sector social y privado, el segundo con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de todas las organizaciones que conformamos esta coordinadora, y el tercero con la contribución a la transformación social de nuestro entorno, es decir, si queremos lograr cambios en el ámbito global, tenemos que ser capaces de fomentar la participación, el debate crítico, el fomento de la cultura de la solidaridad y la articulación y la alianza con otros movimientos sociales. Trabajamos bajo el paradigma del desarrollo humano sostenible con equidad de género, poniendo la vida de las personas y su dignidad en el centro de todas las políticas. Defendemos una cooperación al desarrollo basada en la solidaridad, la reciprocidad, el desinterés y la gratuidad; la cooperación al desarrollo no es una mera transferencia económica. Nos articulamos con otras redes y movimientos, con otros actores de la sociedad civil organizada y otros agentes, como universidades o incluso en ocasiones con el sector privado. Somos parte de la Coordinadora de ONG estatal y en la actualidad, a través de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno, representamos a la Red de Coordinadoras Autonómicas.

Por compartir algunos datos, el 80 % de los fondos de la cooperación vasca, que ascendió en el año 2019 casi a setenta millones de euros, es gestionado a través de las ONG. Hemos puesto en marcha 863 iniciativas en el año 2019 en sesenta países y casi el 80 % de estas iniciativas se corresponden con el modelo de proyectos de cooperación al desarrollo, un 14 % son proyectos de educación para la transformación social y prácticamente un 7 % corresponde a intervenciones en acción humanitaria. La mayor parte de la cooperación vasca, el 43 %, se desarrolla en América Latina por una cuestión de tradición, lo que normalmente hemos hecho y de dónde surge esta cooperación vasca, el 32,6 % en África y el 20 % en Asia. Todas las entidades que forman parte de la Coordinadora de ONGD de Euskadi reciben financiación pública, sobre todo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, pero también de las tres diputaciones y los principales ayuntamientos vascos, y un alto porcentaje, prácticamente el 86 %, recibe algún tipo de financiación privada. Contamos con más de 56 000 personas socias y donantes, una amplia base social, y 3800 personas colaboran como voluntarias en nuestras organizaciones.

Algunos apuntes sobre la cooperación vasca. Euskadi es, por volumen y arraigo, uno de los mayores exponentes de cooperación descentralizada a nivel mundial. La cooperación vasca nace de la demanda social, fruto de una articulación ciudadana que en un momento quiso contribuir a construir un mundo más justo, impulsando al mismo tiempo las políticas públicas necesarias para ello. En Euskadi la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 19

pública de cooperación y su despliegue codo con codo con las organizaciones sociales y la ciudadanía es la constatación de cómo un modelo participativo y dinámico puede funcionar y además ser ejemplo de buen hacer en el ámbito nacional y también en el internacional. Las ONG vascas surgen con fuerza en los años ochenta, respondiendo a un triple modelo o pilar: por un lado, muchas organizaciones de base cristiana, que llevaban a cabo proyectos de carácter más asistencial o caritativo en poblaciones empobrecidas, y el innegable papel que en ese momento jugaron, por ejemplo, los misioneros y las misioneras en muchos países; en segundo lugar, organizaciones de motivación más política, vinculadas con movimientos internacionalistas que apoyaron procesos, sobre todo en Centroamérica, y, finalmente, organizaciones vinculadas a organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, que han completado el elenco de organizaciones que hoy día componen toda esta base social de organizaciones no gubernamentales en Euskadi; tres orígenes que describen la foto del sector en la actualidad, una foto que es rica, diversa, heterogénea y que refleja la pluralidad que somos también como país.

Desde esta diversidad hemos conseguido transitar hacia un modelo que sea referente y que parte de unos principios básicos compartidos por todas las entidades: la lucha por la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la lucha por la dignidad de las personas y la necesaria perspectiva crítica que cuestione este modelo generador de injusticias. Hemos aprendido a trabajar en procesos transformadores codo con codo con organizaciones socias en los países en los que hemos implementado nuestras principales acciones, siempre bajo el paradigma del desarrollo humano sostenible con equidad de género. Hemos evolucionado hacia un enfoque de derecho desde el que las personas son sujetos protagonistas de su propio desarrollo. En una innegable alianza con el movimiento feminista, hemos transitado desde inicialmente incorporar a las mujeres a los proyectos hasta ahora mismo no concebir la cooperación al desarrollo sin la necesaria lectura de género. Creemos que todos estos principios y valores que han hecho posible esta política de cooperación desde Euskadi están más vigentes que nunca y que es hora de cooperar, de seguir cooperando.

Si en algún momento ha habido una mínima duda sobre lo globalizado e interconectado que está este mundo, la propagación de la COVID-19 ha despejado todas las incógnitas. Ninguna nación es capaz de abordar esta crisis sola y ninguna persona puede ser olvidada si queremos superar con éxito este desafío global. No seremos capaces de contener la pandemia y sus graves consecuencias si no logramos detener su avance en las poblaciones que son más vulnerables tanto en nuestra sociedad como en el sur global. La pandemia golpea con fuerza en países de África, Asia, Centroamérica y América del Sur, donde previamente ya se enfrentaban graves problemas económicos, medioambientales, sanitarios, educativos o incluso conflictos armados. Esta situación excepcional nos recuerda que el proyecto político y social que superará este virus será aquel que asuma el imperativo ético que otorga el mismo valor a todas las vidas, sean de allí o de aquí, que apuesta por la corresponsabilidad de diferentes actores sociales para garantizar los derechos sociales y que, por tanto, impide que nadie se pueda quedar atrás. Desde la cooperación no solamente combatimos las consecuencias de la pobreza y las desigualdades, sino que también enfrentamos sus causas, y aquí es donde creemos que cobra especial relevancia la coherencia de políticas. Escuchaba el final de la comparecencia de Yayo Herrero, en la que creo que también se ha tratado este tema con bastante fuerza.

La coherencia de políticas es el conjunto de acciones que un Gobierno define, construye, desarrolla y evalúa en todos los ámbitos de actuación y competencia bajo parámetros siempre de justicia, equidad de género, defensa de los derechos humanos y del medio ambiente y ubicando a las personas y su dignidad en el centro de la acción. En este sentido, creemos que desde el ámbito subestatal podemos jugar un papel tractor en el impulso de esta coherencia de políticas, y me gustaría compartir con ustedes un ejemplo práctico de este trabajo en torno a la coherencia de políticas, dos investigaciones que ya hemos llevado a cabo desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi para analizar una de las políticas públicas que, junto con la cooperación, conforma gran parte de la acción social de nuestro Gobierno, y es la política de internacionalización empresarial, que ha salido también a colación en la ponencia anterior. Lo que hicimos fue analizar si los principios, objetivos y enfoques de esta política pública también incorporan los principios del derecho humano sostenible y favorecen el bien común, la igualdad, la sostenibilidad, la participación y los derechos humanos, y los resultados de esta investigación no dejan lugar a dudas: estos principios que rigen la política de internacionalización empresarial se basan casi exclusivamente en la competitividad y en la captura de mercados. Es cierto que ha habido un avance; desde la primera investigación que publicamos ya se han incorporado hasta un 35% de recomendaciones y principios basados en el desarrollo humano sostenible en la nueva política de internacionalización empresarial, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 20

también es cierto que, si dejamos que las empresas y el mercado decidan el modelo de sociedad que va a imperar, está claro que las personas no estaremos en el centro, sino la competitividad, la captura de mercados y el rendimiento económico. Por lo tanto, la coherencia de políticas nos enseña que tenemos que seguir avanzando en esta perspectiva, que cuando un Gobierno incorpora todos estos elementos a su política de Estado es cuando realmente estamos hablando del impulso, por ejemplo, de la Agenda 2030, que seguramente que también habrá salido a colación en distintas veces.

¿Qué papel juega la cooperación descentralizada? La cooperación descentralizada es una seña de identidad del modelo de cooperación estatal español, no lo podemos negar. Supone el 13% de la AOD y otorga un papel protagónico a dos actores fundamentales: por un lado, a las administraciones y entidades locales, a los Gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos, y, por otro lado, a la sociedad civil organizada, que, como decíamos, ejecuta el 80% de los fondos, entre ONG, otros movimientos sociales, universidades, empresas de economía social y solidaria y otros agentes sociales. ¿Qué es lo que aportamos desde la cooperación descentralizada? Por un lado, aportamos una relación privilegiada con los países y las entidades socias, una relación que se fundamenta en la horizontalidad, en el diálogo cercano entre iguales desde lo local hacia lo local, promoviendo espacios de colaboración con objetivos comunes y desde ámbitos de interlocución similares, fomentando el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo. Además, la cooperación descentralizada mejora la gobernanza y fortalece a las instituciones. En muchos países vemos cómo Gobiernos autocráticos o fallidos limitan y cercenan las posibilidades de participación de la sociedad civil. La cooperación descentralizada permite el diálogo entre administraciones locales y refuerza la capacidad de articulación e incidencia en los asuntos públicos de la sociedad civil organizada. Además, aportamos conocimiento y experiencia en gestión de las políticas que están descentralizadas y también apoyamos la elaboración e implementación de las agendas locales de desarrollo sostenible. Esta cooperación descentralizada no es la cooperación estatal en pequeño, sino complementaria a la cooperación estatal. Puede llegar adonde la cooperación estatal no alcanza, aportando recursos, experiencia, flexibilidad, capacidad de adaptación, agilidad y conocimiento. La cooperación descentralizada otorga un papel protagónico a la sociedad civil y promueve una democracia participativa, también aquí, sobre todo aquí, mucho más fácil de canalizar desde Gobiernos subestatales, en los que la cercanía, la horizontalidad, la fiscalización de la política pública y la transparencia están más presentes que en Gobiernos estatales, situados más lejos de la ciudadanía y donde la gratuidad de las acciones vinculadas con el desarrollo puede ser más cuestionable.

Finalmente, ¿qué necesitamos para diseñar e implementar un nuevo sistema de cooperación? En primer lugar, suficiencia y seguridad presupuestaria. Hay un compromiso que tiene que ver con alcanzar el 0,7% del presupuesto, que no se alcanza. Estamos muy lejos de ese 0,7, ahora mismo estamos en el 0,22% del presupuesto destinado a AOD en 2020, y no podemos desplegar una política pública si no tenemos un presupuesto que la haga posible. En segundo lugar, tenemos que trabajar también para reducir la carga burocrática que implica todo el despliegue de esta política de cooperación. Ahora mismo, las ONGD dedicamos casi el 70% de nuestro tiempo a tareas administrativas, estamos cerrando las puertas a la innovación en nuevos instrumentos de cooperación, limitando la capacidad de actuación de las propias organizaciones. Asimismo, este nuevo modelo que estamos planteando requiere la integración de la riqueza y el valor añadido de la cooperación descentralizada como seña de identidad de nuestro modelo de cooperación. Debemos reforzar los mecanismos de coordinación multinivel y multiactor, reconociendo el aporte específico que tenemos todos los actores y corrigiendo la ineficiencia de las estructuras de coordinación y complementariedad que actualmente existen. Por otro lado, tenemos que reforzar la capacidad técnica y financiera de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, al tiempo que acometer las reformas legales necesarias para superar las limitaciones que suponen la Ley General de Subvenciones y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, entre otras, así como otorgar un marco legal adecuado para la cooperación descentralizada. El último eurobarómetro, publicado a finales de abril, recogía que el 94% de las personas encuestadas estaban de acuerdo con que es muy importante o bastante importante colaborar con los países externos a la UE para reducir la pobreza. La solidaridad es un valor que no deberíamos cuestionar. Por ello, desde aquí me gustaría apelar también al compromiso, el consenso y la responsabilidad de los partidos políticos a los que ustedes representan para apoyar esta política pública.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Marroquín.

A continuación hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu y tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: *Egun on*, buenos días, señora Marroquín. Le damos la bienvenida a esta Comisión.

En primer lugar, querría reconocer tanto a usted como a toda la Coordinadora de ONGD de Euskadi el ser referentes en la cooperación al desarrollo descentralizada. Creo que ya se ha mencionado en numerosas ocasiones en esta subcomisión la labor que realizan, siendo un referencial no solo en el Estado, sino en todo el contexto de la Unión Europea.

Recientemente leía que desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se había realizado algún estudio sobre la coherencia de las políticas para la cooperación al desarrollo. No sé si me podría avanzar algunas de esas conclusiones y especialmente —antes se lo dije también a la señora Herrero— en todo lo que tiene que ver con la internacionalización de empresas. Se han realizado estudios e investigaciones y quisiera conocer qué resultados han dado.

Sin más, le agradezco una vez más su presencia hoy en esta subcomisión. *Eskerrik Asko*.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Gorospe por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. **(Comienza su intervención en euskera)**.

Usted ha asistido a la comparecencia anterior y, por lo tanto, sabe lo que pasa en el segundo turno, por lo que solo le preguntaré sobre una cuestión, si bien en primer lugar quiero agradecer la tarea y contribución que desde las ONGD se ha hecho a la cooperación vasca. Indudablemente, si usted decía que una de las fortalezas que puede tener la cooperación descentralizada es que llega a muchos espacios que la centralizada no puede llegar, ustedes también pueden llegar y han llegado durante muchos años a lugares donde las instituciones a veces tienen más dificultades para ello. Por tanto, en primer lugar, quiero agradecer y poner en valor el trabajo que ustedes han realizado.

Nos ha ofrecido una descripción de la cooperación descentralizada vasca a través de una serie de apuntes. En concreto, si tuviera que destacar algún hecho diferencial o valor añadido de esta cooperación, ¿cuál destacaría desde su punto de vista, como presidenta de las ONGD de Euskadi? Nos gustaría conocer, también desde su punto de vista, qué puede resultar un aporte desde la cooperación vasca al marco estatal, por la tarea que en estos momentos estamos abordando

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies. Bon dia*.

Señora Marroquín, le agradezco mucho sus explicaciones. Simplemente, tengo un par de cuestiones muy concretas.

Usted ha hablado al inicio de su intervención de las características de la cooperación y se ha referido a la reciprocidad. Me gustaría que pudiera extenderse un poco más en este concepto, en cómo la entienden.

En segundo lugar, es cierto que lo ha ido tratando a lo largo de su intervención, pero no sé si podría resaltar o poner de relieve algún cambio que realmente considera indispensable que debe realizarse ahora, que estamos trabajando en la nueva ley de cooperación y, al mismo tiempo, algún aspecto que imperativamente deba mantenerse del modelo que ahora impera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Egun on, eskerrik asko, señora Sofía Marroquín, por su comparecencia en esta Comisión. Cómo no, yo también quiero agradecer el trabajo de la entidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 22

La incorporación de la coherencia de políticas para el desarrollo en las políticas públicas es un antiguo reto de la agenda de cooperación internacional, pero la aprobación de la Agenda 2030 y su inclusión explícita entre las metas de los objetivos de desarrollo sostenible —y hablo concretamente del 17— ha supuesto un nuevo reto para el municipalismo comprometido con la nueva agenda global de desarrollo, pues estos objetivos y esta agenda deben informar tanto las políticas locales como las que se activan mediante cooperación. La mayoría de mis preguntas van sobre la cooperación y el municipalismo.

Queda claro de su ponencia que usted cree que el enfoque debe estar basado en los derechos humanos, en la descentralización, la igualdad de género, el medio ambiente, migraciones y otros temas muy importantes, respecto de los que estamos completamente de acuerdo en que han de ser el centro de la acción política y la base para la actualización del marco normativo del sistema de cooperación internacional. Tengo una serie de preguntas, aunque no sé si me dará tiempo a todas, a pesar de que me gustaría conocer su opinión sobre ellas.

¿Cree usted que se está incorporando en la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo las necesarias estrategias multisectoriales que hagan frente a crisis de naturaleza más poliédrica, en la interacción de factores como la crisis de salud, migraciones, tensiones sociales, emergencia climática, estrés ambiental, conflictos políticos, búsqueda de la paz, seguridad, resiliencia, etcétera. Me gustaría conocer su opinión.

¿Qué deben hacer los actores del desarrollo en cuanto a los medios y las herramientas para integrar los derechos humanos en la cooperación al desarrollo?

¿Cómo promover la articulación de acciones transformadoras que trasciendan el ámbito institucional —esta pregunta también se la realicé a la señora Herrero— y se dirijan al impulso del empoderamiento de la ciudadanía, que es algo importantísimo, así como a su capacidad de realizar propuestas, dar soluciones a problemas comunes y generar cambios?

¿Cree usted que la eficacia y la sostenibilidad de la ayuda deberían considerar especialmente el fortalecimiento de los actores locales? Por su ponencia supongo que sí, pero me gustaría que contestase a la pregunta. También quisiera una referencia a la ampliación de la cartera de programas y la asociación con todos ellos.

Nos gustaría que pudiera hablar un poco sobre la preservación de la independencia en la designación de las prioridades en cuanto a las intervenciones en acción humanitaria, porque estas acciones deberían venir marcadas por dar una respuesta basada en las necesidades humanitarias, y no por otros criterios, como políticos, por prioridad geográfica, etcétera. Debería priorizarse la intervención en favor de poblaciones sobre la base de su situación de vulnerabilidad y en regiones o países donde la ayuda humanitaria española dispone de una presencia y capacidades específicas. Si le da tiempo, me gustaría que pudiera hacer referencia a esta independencia, como decimos en Cataluña, *cinc cèntims*.

Para acabar, ya sé que no tendrá tiempo para todo, pero me gustaría que pudiera hacer un breve resumen sobre la nueva ley y los objetivos de desarrollo sostenible, porque también estamos tratando este tema en la Comisión de ODS.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Marroquín, por su comparecencia.

Nosotros le queríamos preguntar por la cuestión de la financiación. Usted se ha referido a ello, sabe que existe un compromiso de este Gobierno de llegar al 0,5% en el objetivo del 0,7% que usted ha mencionado. Sin embargo, en esta misma Comisión otros comparecientes y algunos de los grupos plantean la idea de que no es posible fijar una cuantía simplemente porque no conocemos las condiciones financieras que tendrá el país año a año. Me gustaría conocer su opinión al respecto, si cree que se deba fijar verdaderamente, por ejemplo, la cifra del 0,7% mediante ley y cómo se podría hacer para garantizar no solo que esté presente en la ley, sino que, efectivamente, luego se cumpla con esa financiación, y no, por ejemplo, que en una situación de crisis no haya esa obligación.

Por otro lado, en cuanto a la cooperación descentralizada, ¿qué piensa usted que se debe incluir en la nueva ley para responder frente a las necesidades e intereses de este tipo de cooperación, si es algo que previamente no está o si sirve para mejorar lo que ya hay?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 23

Por otro lado, puesto que a través de este tipo de cooperación se facilitan las acciones de cooperación directa y se refuerza el papel de las ONGD a nivel global en todo el sistema de cooperación, ¿qué se podría hacer en el marco de la nueva ley para reforzar el papel de las ONGD?

También queríamos preguntarle, en cuanto a la cooperación descentralizada, cómo se podría hacer para mejorar la cooperación a nivel municipal y a nivel autonómico.

Por último, en cuanto a la política de cooperación de la que forman parte diferentes actores, ¿qué cree usted que sería necesario implementar para que se pueda mejorar la coordinación entre los diferentes actores y, dentro de estos, cuál considera prioritario respecto a los demás, si es que considera que alguno pueda ser entendido de esta manera?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubias.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Marroquín, por su intervención. Me quedo con un par de detalles y, sobre todo, un término, que me interesa mucho desarrollar. Nosotros tenemos una visión parecida, y es un término que está creciendo, de esos que aparecen y desaparecen; me refiero al término subestatal. A nosotros nos parece muy correcto, especialmente su raíz latina sub, subordinado o por debajo de, en el sentido de que las entidades subestatales no puedan jugar a ser estados en sí mismas y, desde luego, no pueden desarrollar actividades paraestatales. Y eso no está reñido con el hecho de que nosotros respetamos absolutamente que, dentro de sus competencias y tamaño —por supuesto, hablo de la Administración, porque una ONG puede tener la orientación que desee desde su punto de vista, es decir, si se gestiona con sus propios fondos, desde luego, puede hacer lo que le dé la gana, no podemos poner obstáculos—, cuando se utilizan fondos territoriales o de una parte del Estado o una parte subestatal, como usted decía, resulta esencial que exista un control. Nos parece que en esta nueva ley —se lo transmito así, a ver cuál es su opinión— debe haber una equiparación de esos escalones dentro del Estado —me parece muy bien el término subestatal—, para evitar que haya precisamente actividades paraestatales, y cuando digo actividades paraestatales me refiero a que con fondos autonómicos o incluso municipales se esté jugando, sobre todo a nivel de interlocución, con otros Estados. Eso puede ser peligroso por el mero hecho de salir del marco competencial, pero además porque entra a competir con la imagen exterior de España, con su proyección exterior, que es una competencia eminentemente del Estado español. Eso no está reñido con el hecho de que ustedes puedan organizarse en estructuras mayores y puedan hacer proyectos de Estado a Estado, pero ahí necesitarán la colaboración no de la comunidad autónoma, sino probablemente de la entidad superior, que en este caso es el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Secretaría de Estado, la AECID.

Por otro lado, visto eso, la solución que venimos planteando es la creación de un órgano único. Sistemáticamente, escuchamos hablar de la necesidad de la reducción del papeleo, de la reducción de algunos problemas y también acerca de la apertura de otras oportunidades. Entendemos que también hay un tema de evaluación, pero, en un mundo ideal, quisiéramos saber cómo ven ustedes lo que estamos planteando, una entidad, que puede ser una de las existentes que renueva su foco, que se convierte en un verdadero banco central, en una entidad jurídicamente orientada a las finanzas, pero que también tiene un aspecto administrativo, con la que se busca en primer lugar reducir el papeleo, en segundo lugar aumentar la transparencia, y en tercer lugar lograr y aumentar la evaluación de los proyectos y, por tanto, detectar a los mejores, así como poder abrir la oportunidad a las famosas sinergias para que se puedan llevar a cabo estos proyectos subestatales y agregarse de forma coordinada, no descontrolada, o incluso también poder desarrollar actuaciones en el exterior y ayudar a un interlocutor de nivel Estado. Este es uno de los proyectos que estamos planteando en esta Comisión, y por eso le pregunto cómo lo ve usted desde un punto de vista operativo. Sin limitar su independencia ni la de la ONG ni la de la entidad local, que dentro de sus competencias puede realizar lo que le corresponda, ¿cómo ven ustedes que sea más dinámico y que tengamos esa estructura que tienen algunos países, tipo banco, tipo entidad financiera, que ayuda pero que también controla el dinero?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Marroquín.

Dos comentarios rápidos y dos preguntas breves. Los comentarios rápidos son sobre dos temas que han aparecido a lo largo de la mañana, sobre unas dudas reiteradas acerca del papel de la empresa y de la economía de mercado. Mi intervención es para defender ese papel. Me parece evidente que el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en las últimas décadas se debe, básicamente —gracias a Dios— a la aparición del comercio internacional, a la apertura de las economías a los mercados y a la creación de redes de globalización. Sin globalización, sin mercados, sin capitalismo y sin comercio internacional no habrían salido de la pobreza los centenares o miles de millones de personas que lo han hecho, aunque esto no reste el papel de otras acciones de cooperación con colectivos vulnerables o grupos de personas, aunque, aun así, sigan manteniéndose en la pobreza. Me parece que contraponer la labor de cooperación al libre funcionamiento del mercado es un craso error.

El segundo comentario es sobre la referencia que hacía a los orígenes de la cooperación vasca, que me ha parecido interesante, básicamente, por la contraposición que se deduce en referencia a la cristiana. Es justo hacer mención a la tierra de origen de la Compañía de Jesús y a tantísimos misioneros que han recorrido el mundo con notable éxito y repartiendo mucho bien. Sin embargo, parece que los movimientos de izquierda en los años ochenta en Centroamérica, si tenemos en cuenta la lamentable situación en Nicaragua y El Salvador cuarenta años después en términos de economía de mercado —eso sería lo de menos—, de derechos individuales, de derechos humanos, de democracia o de prosperidad, han sido más bien un fracaso.

Las dos preguntas son —es quizá lo más interesante y lo que nos trae hoy aquí— sobre la relación que debe mantener la cooperación descentralizada con la cooperación nacional. Esta pregunta es recurrente, pero quisiera que fuera un poco más preciso al contestarla. ¿Qué se podría hacer para ganar coherencia, para ganar coordinación, como se ha dicho en alguna intervención anterior, entre las cooperaciones descentralizadas y la que realiza el Gobierno central? Y otro tema que vuelve a aparecer una y otra vez es el financiero. En un documento reciente que han aprobado en relación con una posible ley vasca de cooperación, ustedes defienden, como no puede ser de otra manera —digo que no puede ser de otra manera porque lo hemos visto también en otras comunidades autónomas— que se introduzca allí el compromiso de una inversión del 0,7 en gastos de cooperación. A nosotros esto nos lleva a una cierta paradoja. Es decir, si en cada una de las diecisiete leyes autonómicas exigimos que se dedique el 0,7 de la renta nacional o del producto interior bruto a labores de cooperación y hacemos lo mismo en una ley estatal en relación con el Gobierno nacional, nos encontraríamos con que la cooperación llegaría al 1,4, pero si queremos que efectivamente las comunidades autónomas sean protagonistas en términos de cooperación, como queremos que lo sean también las entidades locales y, a su vez, el Estado, ¿no habría que pensar en un reparto también de las responsabilidades en materia de financiación entre los distintos niveles de la Administración pública?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente. *Eskerrik asko*, señora Marroquín, *ongi etorriak*. *Eguerdin* en un día muy bonito, el 25 de mayo, Día de África —me gustaría que constara en acta—, que en esta Comisión tiene mucho más sentido, si cabe.

También hago algunas consideraciones. Nuestro grupo considera la política de cooperación como política de Estado. Eso significa incrementar los mecanismos e instrumentos de ejecución, de coordinación, de articulación de todo el entramado del sistema de cooperación español, que incluye comunidades autónomas, diputaciones y también municipios. Tenemos que conseguir un sistema de cooperación español más coherente y, efectivamente, más eficaz. Compartimos con usted el valor de la cooperación descentralizada, asunto del que hemos hablado en esta Comisión en varias ocasiones. También compartimos el interés de dar protagonismo a la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, pues refuerzan las iniciativas sociales en el sur y cuentan con procesos participativos con lo que se fortalece la sociedad civil, aquí y allí. Creemos que eso es muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 25

¿La fuerza de la coordinadora vasca? Indudable. Otras cooperaciones autonómicas se han ido también fortaleciendo con los años. Pero la vasca es una de las fuertes: 79 oenegés; 3800 personas voluntarias, como usted decía; 300 personas contratadas en Euskadi, y en 2019 la cooperación vasca movió unos 70 millones de euros. Pero esta fortaleza no quita para que reconozcamos la complejidad de los procesos de desarrollo, la interdependencia y la necesidad de que se incorporen otros puntos de vista y otras capacidades. Necesitamos incorporar un mayor número de agentes, tanto en la cooperación española como en la cooperación descentralizada. Las organizaciones del tercer sector son una fortaleza como punto de partida para promover que esa base amplia se incorpore a la cooperación, pero la magnitud de los problemas es inabordable desde un único sector y, por tanto, necesitamos integrar puntos de vista y otras capacidades.

Nuestro grupo parlamentario —nosotras creemos— cree que ahí está uno de los grandes retos, el de establecer ese trabajo riguroso y coordinado entre diferentes agentes de cooperación, como la academia, el sector privado. Nosotros sí creemos en esas alianzas público-privadas, como hemos dicho aquí muchas veces, con cuestiones como la ley de diligencia debida, con reflexiones y con seguridades. Pero necesitamos incorporar también al sector sindical. Las propias administraciones públicas tienen que hacer también ese encaje. También se tiene que hacer en la descentralizada, y me gustaría saber si la coordinadora vasca ha reflexionado sobre esto.

La otra cuestión son los instrumentos. Creemos que es imprescindible revisar en profundidad los instrumentos de financiación y de rendición de cuentas y ponerlos al servicio de la eficacia y de la excelencia. Tenemos que repensar esa relación financiera de la Administración pública con las ONGD, concurrencias competitivas, convenios. También quisiera saber su opinión sobre esto.

Una última cuestión —ya veo el piloto rojo—. ¿Cuáles cree que son los deberes que tienen las ONGD a la hora de afrontar estos grandes retos que nos ha traído esta crisis sanitaria, económica y social de la COVID? ¿Cómo puede ayudar la reforma del sistema de cooperación español a fortalecer las organizaciones no gubernamentales, también en esos deberes, que, obviamente, también tienen por este nuevo paradigma?

Termino. Usted habla de algunas de las cosas que necesitamos para diseñar e implementar el nuevo sistema de cooperación. Habla de recursos financieros, de carga burocrática, de valor añadido, de coordinación multinivel y multiactor, de capacidad técnica y financiera y de otras reformas legales, y estoy acuerdo con muchas de esas cuestiones.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña Sofía Marroquín Guerrero.

La señora **PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI** (Marroquín Guerrero): Muchísimas gracias por todas las preguntas y los comentarios. Estoy completamente segura de que no voy a ser capaz de responder a todas, porque no hay tiempo y porque seguramente no tenga respuesta para todas ellas. Pero me comprometo a enviarles por escrito las respuestas sobre temas que no queden suficientemente argumentados.

Decía la señora Guijarro que la política de cooperación es una política de Estado, y estamos completamente de acuerdo. Si queremos que se pueda desplegar como tal tiene que tener suficiente presupuesto. El compromiso del 0,7 es un acuerdo de Naciones Unidas que hemos firmado muchísimos países y que nos pone un marco de referencia sobre cuál sería una contribución significativa a esta política pública de cooperación. Está claro que las necesidades de un país son múltiples y que tenemos que hacer frente a todas ellas, pero ¿cuál es la principal fuente de ingresos de un país? En parte, su política fiscal. Aquí, cuando hablamos de coherencia de políticas, también hablamos de coherencia de políticas desde el punto de vista fiscal. Si queremos tener suficiencia presupuestaria debemos pensar cómo conseguir mayores ingresos. España es uno de los países que recauda menos o que recauda peor, que recauda más de las rentas del trabajo y menos de las rentas del capital. Aquí hay un gap clarísimo. Esto hay que mejorarlo y conseguir un presupuesto mucho más ajustado. También hay otras partidas que podrían ser reconsideradas.

La reciprocidad. Este es un concepto muy interesante, porque habla de cuál es el modelo de cooperación que queremos trasladar. El modelo de cooperación no significa que tengo un modelo de Estado, un modelo de país que quiero trasladar a terceros países, significa que desde la gratuidad, desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 26

la solidaridad, desde el trabajo compartido y desde el diálogo seamos capaces de poner en el centro los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos de las minorías, la dignidad de las personas, la vida y los cuidados en el centro. Por lo tanto, reciprocidad significa que al colaborar con estos terceros países nosotras también aprendemos e introducimos esos aprendizajes en nuestro país.

Coherencia de políticas. El señor Iñarritu hacía una pregunta en relación con el modelo de internacionalización empresarial que el Gobierno vasco tiene diseñado. Este es un ejemplo de que, cuando no hacemos unas políticas activas que incorporan los derechos humanos y dejamos que el mercado decida, el mercado no decide teniendo en consideración estos derechos humanos. Estamos —iba a decir cansadas, pero no es la palabra— indignadas con lo que nos hemos encontrado en muchísimos países por culpa de empresas de todo tipo, empresas extractivas, empresas energéticas. Hablamos del caso de China, por ejemplo. Hablamos de empresas que lo que están haciendo en terceros países es expoliar las tierras de los pueblos originarios, detraer recursos necesarios para la vida, como el agua, y para el medio ambiente y condenar a la pobreza, a la desigualdad y a la muerte a millones de personas en todo el mundo. La cooperación no va a resolver todos los problemas, no tiene la llave para resolver todos los problemas, pero sí tiene la manera y ejemplos para decir cómo se deben hacer las cosas. A lo que aspiramos no es a que la cooperación impulse toda la coherencia de políticas de un país, sino que el país asuma de verdad su corresponsabilidad con el desarrollo humano sostenible, incorporando esos aprendizajes al diseño de sus políticas públicas. Esto es clarísimo cuando hablamos de las empresas. Es decir, los criterios para que una empresa pueda acceder a una subvención para desarrollar su política de internacionalización en un tercer país prácticamente no contemplan esta responsabilidad social, no solamente la clásica sino también la que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos, con el respeto al medio ambiente, con el respeto a los pueblos originarios del país donde van a intervenir.

¿Qué aporta la especificidad vasca? Como decíamos, la cooperación vasca surge, sobre todo, de una gran diversidad y articulación de la ciudadanía. Además, llega prácticamente a todos los confines de nuestro territorio, porque hay entidades que vienen más del ámbito internacional, entidades del ámbito de los territorios históricos o entidades clásicas o que están muy asociadas a un pueblo concreto, lo que es una riqueza en sí misma. Como decía yo en una exposición, cuanto más cerca está una política pública de la ciudadanía mejor política pública será, porque la ciudadanía se hace corresponsable con esa política pública, porque la ciudadanía fiscaliza y porque la ciudadanía aporta a esa política pública. La clase política —ustedes— tiene el mandato de desarrollar las políticas públicas. No hay una puerta que se cierra y que nunca más se abre después de una legislatura, sino que siempre tiene que haber un diálogo con la sociedad civil organizada. Por lo tanto, lo que aporta la especificidad vasca en este caso es esa capacidad de articulación de la sociedad civil y el compromiso con la solidaridad, además de toda la experiencia de haber desarrollado cientos de iniciativas en muchísimos países en todo el mundo.

No sé cuánto tiempo me queda.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Veintitrés segundos.

La señora **PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI** (Marroquín Guerrero): Pues entonces solo me queda tiempo para darles las gracias y reiterar mi compromiso —han quedado muchísimas preguntas por responder; lo siento mucho— de enviarles mis respuestas por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le hubiera concedido treinta segundos más.

La señora **PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI** (Marroquín Guerrero): A mí me dicen veintitrés segundos y yo cojo veintitrés segundos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo se lo agradezco, porque hay cuatro comparencias hoy y, después, tenemos también Pleno. Esperamos sus respuestas a las preguntas que no le haya dado tiempo responder. Como sabe, tiene esa oportunidad. Le agradecemos su presencia hoy aquí y su intervención, señora Marroquín.

Buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI** (Marroquín Guerrero): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 27

— **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL (PLEISNITZER), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000528).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Damos la bienvenida al señor Stefan Pleisnitzer, director general de Malteser Internacional. Nos va a informar sobre el objeto de la Subcomisión para el Estudio de la Actualización del Marco Normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Bienvenido, señor Pleisnitzer. Tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): Muy buenas tardes a todos, damas y caballeros. Para mí es un gusto contribuir a esa noble labor que están desempeñando.

He preparado una pequeña presentación y la voy a proyectar desde mi computadora. Como veo que ahí también hay un cuadro de presentaciones, ¿en qué forma prefieren compartir la presentación y compartir nuestro punto de vista?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Usted lo puede proyectar, lo puede compartir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): ¿Pueden ver la presentación?

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Lo puede ampliar? (**Pausa**). Ahora sí se ve muy bien.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): Muchas gracias.

No voy a entrar al detalle en el tema de la historia de la Orden de Malta, solo compartiré con ustedes, porque probablemente no todos ustedes estén informados, que la Orden de Malta es una organización que se fundó hace novecientos años, que es una organización religiosa laica y que, al mismo tiempo, tiene estatus de Estado soberano, cuya sede está en Roma. Malteser Internacional es el brazo de ayuda humanitaria de la Orden de Malta. Trabajamos en todo el mundo. Aunque para representantes de un país como España nuestro crecimiento económico puede parecerles poco, para una oenegé como la nuestra muestra que la necesidad de ayuda humanitaria ha ido creciendo y que nuestra respuesta también creció con esto.

El trabajo que desarrolla la Aecid y la cooperación española como tal nos parece muy loable. El compromiso con la Agenda 2030 y los ODS es obvio. También apreciamos el esfuerzo específico en la lucha contra la pobreza y en el desarrollo humano sostenible y el enfoque que nos parece haber percibido para reducir los desequilibrios, la inequidad, que desde nuestro punto de vista es un aspecto muy relevante e importante en el trabajo de desarrollo y ayuda humanitaria. Entendemos que todos los instrumentos relevantes con los que están trabajando están bajo una sola línea de mando. Por ejemplo, aquí, en Alemania, la ayuda humanitaria está bajo el mando del Ministerio de Relaciones Exteriores y el trabajo de desarrollo más a largo plazo está bajo el mando del Ministerio de Cooperación. Tener todo eso bajo una sola dirección nos parece algo muy positivo, porque facilita la cooperación, la integración y flexibilidad en la respuesta. A esto hay que agregar la cooperación económica y financiera.

También está el tema de la educación para el desarrollo y la sensibilización social. Desde nuestra perspectiva, esta es un área muy relevante e importante para lograr que los cambios perduren. Tanto en España como en Alemania y en Europa en general o en países de la OCDE necesitamos que la población contribuya y apoye el trabajo de la cooperación y de la colaboración. Otro aspecto muy positivo desde nuestro punto de vista y por el que queremos felicitarlos y animarlos es el tema de la diplomacia humanitaria, que está en la agenda. Todos sabemos que la cooperación para el desarrollo de nuestros países no va a resolver muchos de los problemas, porque la mayoría de los problemas que hoy en día vemos tienen un origen político e histórico. En este sentido, es muy importante tener muy claro que la diplomacia humanitaria y la diplomacia en general desempeñan un papel muy importante. Estoy convencido de que es algo en lo que vale la pena invertir. Otro punto que ya mencioné y que aplaudimos, porque tiene una gran importancia, es el tema de los fondos de educación para el desarrollo. En España se utilizan para contribuir a sensibilizar a la población y también para informarla de manera adecuada. Porque la gente puede caer en la trampa y pensar que nada ha cambiado después de tantos años de invertir en ayuda humanitaria, en programas de desarrollo. Pero no ven que la salud de la gran mayoría de las personas del mundo ha cambiado, que ha habido muchos éxitos en este tema para muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 28

personas, y que ha sido gracias a fondos disponibles para invertir en estos temas. Ojalá que no se considere esto solo desde la perspectiva de la cooperación sino también en el tema de educación primaria, secundaria y superior. Sin esto no se va a poder conseguir ahí una comprensión adecuada de las realidades y de los logros obtenidos con los fondos.

También nos parecen muy positivos y muy prácticos los convenios de emergencia con oenegés humanitarias que vemos en otros países. Estos permiten y facilitan una rápida respuesta de las oenegés a situaciones de crisis o de emergencias, permiten respuestas mejor planeadas y permiten que las oenegés puedan prepararse más adecuadamente y de manera más fácil. Otro tema relacionado con la lucha contra la pobreza y con el de la desigualdad es el de la promoción de la democracia, donde también se incluye la financiación de oenegés y a la sociedad civil, tanto en España como en los países de destino. Esto va muy ligado al tema de los fondos para la educación, para la sensibilización social en España. Es algo que consideramos que tiene un alto valor y que se debe mantener siempre, cuando se pueda.

También está el tema de la cooperación sur y triangular. Según lo que hemos visto, nos parece que España y la cooperación española juegan un rol muy proactivo y muy hasta protagónico. Es un tema que vemos que tendrá mayor importancia en el futuro, porque varios de los países en vías de desarrollo podrán entrar a jugar un papel mayor y diferente. Aquí queremos felicitar a la cooperación española, a la Aecid y a los cooperantes, por hacer una labor impresionante en todo el mundo.

Miramos también al futuro y, por tanto, traemos a colación algunos temas. El primer tema que les sugiero seguro que lo tienen muy presente al analizar y pensar la cooperación de un país dentro de la Unión Europea, y es el de la complementariedad. El tema de una perspectiva europea es importante. Es obvio que nadie tiene unos lazos históricos, culturales o de idioma como los que tiene España con América Latina. Si bien creemos que es lógico que todos los países estén tratando de alinearse con los ODS y enfocarse en los países más vulnerables y pobres, también creemos saludable ver todo eso desde una perspectiva europea, que espera que algunos países no solo tengan los lazos históricos tradicionales y más fuertes sino que los mantenga. Así como Francia tiene un enfoque especial con África del Oeste y otros países, es muy lógico que América Latina esté en el enfoque de la cooperación española. Esto es importante para asegurar que dentro de todo el ámbito y de todo el contexto de la cooperación que se brinda desde Europa se pueda tener un portafolio bastante redondeado y equilibrado que permita y asegure la llegada a todos los rincones donde la cooperación, especialmente en temas de emergencia, pueda ser necesaria.

Otro punto que nos parece muy importante y relevante es, como ya he dicho, la cooperación sur-sur y triangular, que está comenzando, aunque ya tiene varios años de experiencia, pero donde se pudiera incrementar aún más la cooperación y ver también desde qué punto de vista puede servir como referencia a otros países que no han hecho los mismos avances que la cooperación española en este tema.

Es obvio que, siendo representante de una ONG, voy a hablar también desde la perspectiva de las ONG que están operando en el sector. En esta cuestión quiero hacer referencia al fortalecimiento institucional, no tanto de nuestras organizaciones en los países desarrollados, sino en los países del sur, donde la posibilidad de obtener financiamiento de la propia población es mucho más limitada y mucho más costosa. En este sentido, tener la posibilidad de obtener financiamiento para el fortalecimiento institucional, que no depende y no está ligado a proyectos específicos, es de gran importancia, y hemos visto ahora, en el tema de COVID-19, las vulnerabilidades que muchas ONG y organizaciones de la sociedad civil en el sur tienen respecto al tema financiero.

Otro punto, que seguramente ya lo han escuchado de otras ONG también pero que para nosotros es muy importante, es qué porcentaje de los costos de operación realmente están cubiertos por el financiamiento que uno puede obtener de parte de la cooperación. Muchas veces se pide una contribución, un cierto porcentaje. En esta cuestión entendemos que en la cooperación de la Aecid los montos que se piden no son tan altos, pero sería bueno ver el tema del cálculo de costes completos y también asegurar que las organizaciones operan y que tienen conexiones directas con las poblaciones en los países de destino, que pueden tener menos disponibles para el tema de la educación para el desarrollo.

Otro aspecto que siempre es de gran ayuda es cuando el financiamiento de actividades no sea solamente limitado a proyectos individuales, sino que se financien programas enteros, o que con las organizaciones con las que hay una mayor colaboración se pongan fondos con un marco referencial respecto a lo que se tiene que invertir y que se le dé libertad completa sobre la base de su experiencia, y que luego rindan cuentas, en vez de tener que predecir qué va a pasar en el futuro y cuáles van a ser las actividades que se van a desarrollar. El tema de la flexibilidad es un tema crucial para contribuir de manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 29

efectiva, eficaz y eficiente en la cooperación, sobre todo en momentos de emergencia, pero, obviamente, también en otros momentos.

Un tema ya más operativo, pero que vale la pena recalcar, es el relativo a la documentación y el seguimiento que se hace por parte del personal operativo de la Aecid a los financiamientos, a la rendición de cuentas; que allí haya buen flujo informativo, que haya flexibilidad y posibilidades de ajustes que obtengan fácilmente el visto bueno, en un tiempo adecuado, por parte de la entidad financiera.

Con esto termino esta presentación previa. Podría entrar en muchos detalles, pero me parece importante compartir unas ideas principales y, a partir de ahí, estoy dispuesto a contestar las preguntas e inquietudes que ustedes puedan tener.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pleisnitzer.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, entre los presentes, por un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, señor Pleisnitzer, por su tiempo y por la síntesis que ha realizado.

Como sabe, nuestro grupo parlamentario contactó con la Soberana Orden de Malta y nos plantearon el hecho de que viniera una suborganización o una entidad dentro de esa Soberana Orden de Malta que tuviera mayor cercanía en el terreno, como es Malteser International, que nació, como algunos sabrán, en el entorno alemán y como un desarrollo de acción. O sea, estamos hablando de una visión. La idea era esa, la de que una organización que tiene novecientos años de historia nos contara cómo se hace para sobrevivir. Me quedo con el aspecto del largo plazo. El aspecto de ayuda humanitaria frente a la cooperación, las emergencias, yo creo que es un aspecto que tenemos que cuidar en esta Comisión. Sinceramente, le hemos utilizado, y le agradezco el ejercicio, para que alguien que no sea estrictamente de origen local, nos vea desde fuera y nos ponga un poco frente al espejo internacional y nos pueda dar, desde una perspectiva exterior y sin las limitaciones de alguien que tiene otras dependencias, ideas para que, al final, descubramos que lo estamos haciendo bien en algunas cosas, y otras coinciden con mucho de lo que nos dicen. Nos parecía que eso era muy interesante.

Nos gustaría que desarrollara un poco más el aspecto de diplomacia humanitaria. Voy a alguna pregunta concreta. ¿Cómo lo conciben ustedes? Luego —y se lo voy a preguntar ahora que no nos escucha nadie—, ¿cómo cree usted que es la imagen global de la cooperación española, no solo la cooperación oficial, sino también el conjunto de la cooperación, incluyendo las distintas ONG? ¿Cuál sería, sinceramente, la imagen que usted percibe desde una organización internacional hacia España?

Si tuviera que hacer una ley nacional —sé que ustedes han colaborado con el Parlamento alemán en el desarrollo de la norma alemana—, ¿qué piensa usted que se podría hacer que nos ayudara a que las cosas duren, pervivan? Repito, ustedes que tienen el ejemplo de novecientos años, ¿qué piensan que deberíamos incorporar a la ley que nos ayude a que las cosas perduren y funcionen durante muchísimo tiempo?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Gracias, presidente.

Ante todo, mi agradecimiento, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al señor Pleisnitzer, representante de la Orden de Malta, orden religiosa laica, cuya historia es tan extensa que se remonta al siglo X después de Cristo, siendo fundada para proteger y ayudar a quienes necesitaban protección y ayuda hospitalaria. Corrijame si me equivoco, pero creo que son más de 120 los países en los que, con sus redes de asistencia y protección, ayudan a las personas que sufren por culpa de conflictos, pobreza, enfermedades y desastres. Permítame felicitarle y hacerlo extensivo a todas las personas que de manera solidaria trabajan con su organización.

Voy a iniciar mis preguntas con un tema de triste actualidad, como es la emigración, que afecta al mundo entero, pero de manera cercana a los países del sur de Europa, Italia, Grecia, Malta y España. Ustedes están muy implicados y hablan de asistencia sin fronteras. Me gustaría que nos explicara ese término y de qué manera trabajan para ayudar a los migrantes, refugiados y desplazados internos en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 30

países de origen, tránsito y acogida. Yo he comprobado en mi trabajo en cooperación como parlamentaria europea, en delegación en África, Caribe y Pacífico, las dificultades existentes para reintegrar en sus países a los migrantes retornados, porque son rechazados allí cuando vuelven, ya que no encuentran trabajo y vuelven a intentar el peligroso viaje de camino a Europa. Creo que es muy importante trabajar en origen. Me gustaría ver cómo ustedes trabajan en ese tema.

También sé que la red Malteser International está muy presente en África y Medio Oriente. Me gustaría saber si tienen ustedes proyectos en marcha para esas personas que son repatriadas y vuelven a sus lugares de origen.

He comprobado también que, durante el COVID, la Orden de Malta ha ayudado a muchos países, muchos de ellos europeos, y que existen muchas personas que necesitan ayuda a corto y también a largo plazo. Quisiera saber de qué manera han organizado esa ayuda en Europa y si también la han llevado a cabo en España. También de qué manera la red de diplomacia humanitaria que tiene la Orden de Malta consigue llevar a cabo proyectos de cooperación de modo más eficaz. ¿Considera importante que la Aecid incluya la diplomacia humanitaria que está ya en el ADN de la Orden de Malta, en su proyecto? Quisiera conocer también los programas de ayuda que tiene en África para luchar contra el sida y también contra la tuberculosis, que son las mayores causas de muerte entre la población, visto que ustedes tienen el hospital mayor de Sudáfrica, que es gestionado por la Orden de Malta.

Por su experiencia, me interesa saber cómo podría organizarse de manera más eficaz la lucha contra el COVID en los países en desarrollo. ¿Considera adecuada la respuesta que se está dando desde Europa?

Dentro de los puntos que consideran positivos, y de los que usted ya ha hablado, menciona los convenios de emergencia. ¿Podría explicarnos mejor cómo ayudarían al trabajo de las ONG? ¿De qué manera cree usted que puede impulsarse en la Aecid la cooperación sur-sur, aumentando la solidaridad entre los países en desarrollo, compartiendo conocimientos y experiencia? ¿De qué manera estos pueden ser actores en actividades económicas internacionales? Quiero saber de qué manera España puede reforzar, a través de la Aecid, la cooperación en América Latina.

Finalmente, ¿qué cambiaría del marco normativo para que la cooperación fuese más flexible, con programas más fáciles para su seguimiento, y que no tengan un inicio prometedor, pero que luego sean abandonados por falta de medios y de personas capacitadas en los países donde son implantados? Yo he visto muchos proyectos en América Latina que han nacido en México, con mucho futuro, y luego, al cabo de los meses son abandonados. ¿Por qué? Porque no están capacitadas las personas que están allí para seguirlo, porque no son proyectos que están pensando en el país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Debe ir terminando.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Creo que eso es muy importante para que la gente entienda que las inversiones y los fondos son efectivos y no caen en saco roto.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor compareciente, por explicarnos su experiencia desde la Orden Soberana de Malta, esa experiencia tan dilatada y tan actualizada también. Porque una experiencia de diez siglos es una experiencia muy homologable a lo que se está fraguando en los grandes consensos a nivel mundial. Me ha alegrado mucho ese apoyo cerrado a los ODS, a nuestra Agenda 2030, que también ustedes, como ONG, igual que otras tantas ONG y 193 países, se sumaron en el año 2015 para hacer una agenda global de desarrollo; en este caso, desde su organización, una organización religiosa y laica, dando la bienvenida en esa Agenda 2030 a todas las organizaciones que se han ido sumando y a todos los países, porque yo creo que nadie sobra en la cooperación. Desde cualquier punto de vista, desde cualquier actividad que se va haciendo desde los países se va apoyando esa agenda global para tener un futuro mejor para todos. Cada uno tendrá su motivación; habrá motivaciones humanistas, habrá motivaciones religiosas, incluso habrá motivaciones desde el sector privado para tener empresas y dar trabajo también en su entorno cercano. Entre todos tenemos ese gran consenso de la Agenda 2030, que me ha gustado leer en sus programas y en lo que nos ha expuesto, porque al final es una vía común de tantos países, de tantas personas que hablamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 31

diferentes idiomas, de tantas culturas, de tantas religiones, de tantas formas de ver el mundo, que tener esa agenda global nos va a hacer avanzar a todos más rápido, teniendo claros cuáles son los objetivos.

También quiero dar las gracias a todas las organizaciones que están en el ámbito de las iglesias y que apoyan la cooperación. Este año va a hacer veinte años de aquel Jubileo del año 2000, en el cual muchas iglesias cristianas nos pedían que la deuda externa no fuese una deuda eterna. Han pasado veinte años desde ese Jubileo del 2000, por el que las organizaciones de la Iglesia cristiana apostaron también fuerte, y gracias también a ellas estamos en este punto, en unos objetivos del milenio, ahora unos Objetivos de Desarrollo Sostenible y en una gran agenda contra la pobreza. Porque en el fondo una organización como la suya traspasa países y fronteras, y todos sabemos que el mundo es la patria de la humanidad. Esos grandes lazos de hermandad tienen que existir y tiene que ser al final el foco, la guía de todo lo que hagamos, de nuestra cooperación, de nuestra coherencia de políticas y de lo que podamos apostar en este mundo de la cooperación.

Me interesaría preguntar sobre un tema por el que también ha preguntado otro portavoz, y es en relación con la imagen que tiene la cooperación española en el mundo desde el punto de vista de una persona que está fuera de nuestro país, pero que tiene una organización internacional potente, para que nos ayude a conocer las fortalezas —nos ha señalado la cooperación triangular, nuestra especificidad en América Latina, etcétera— y también las debilidades, sobre todo para conseguir una ley que tenga un gran recorrido futuro y que podamos aprobar pronto. Usted también nos ha dado las pautas para forjar consensos en España a la hora de elaborar una nueva ley.

Como soy el último interviniente de la última sesión de la subcomisión, quería dar las gracias a todas las personas que han pasado por aquí. Han sido más de treinta personas, hemos invertido muchas horas y creo que en esta sala hemos fraguado consensos que van a ser positivos para el informe y para el futuro de nuestra ley de cooperación. Así que a todas ellas, a todas las personas que han pasado por aquí, a todos los compañeros de diferentes grupos políticos, quiero darles las gracias por todo ese tiempo invertido que, para mí, desde el ámbito personal, ha sido muy enriquecedor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Stefan Pleisnitzer.

Tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): Muchas gracias.

Un tiempo de cinco minutos para tantas preguntas está bastante medido. Voy a tratar solo de tocar algunos puntos claves desde mi perspectiva.

Se ha hablado del tema de la migración y de qué hacer con los migrantes, cómo intervenir en los diferentes momentos de su trayectoria, desde que salen de su país hasta que llegan al país receptor. Estoy convencido de que el tema debe enfocarse en las perspectivas potenciales de esos países para salir adelante, porque no hay futuro, no hay perspectiva en esos países, y esa es la clave principal.

Sin duda, y no obstante todas estas situaciones, siempre va a haber personas que buscan un futuro diferente, un futuro mejor. Yo creo que es importante que la Unión Europea y los países que la componen tengan una inmigración estructural y accesible para que las personas puedan tener la expectativa de poder acceder por medios legales y formales, en vez de tener que buscar el camino arriesgado. Creo que todos nosotros también sabemos que hay muchas personas y organizaciones que están haciendo negocio a costa de esta gente desesperada. Es ahí donde yo creo que la diplomacia humanitaria, el fortalecimiento de la democracia en los países, la transparencia y la lucha contra la corrupción cobran un lugar especial y de gran importancia a medio y, sobre todo, largo plazo. Tenemos que avanzar en el tema y fortalecer a organizaciones como Amnesty International, Transparency International y otras organizaciones que contribuyen no estrictamente desde una perspectiva de ayuda humanitaria o de ayuda al desarrollo, sino a que en este planeta haya menos desigualdad y más oportunidades para todos. A esto también, desde nuestra perspectiva, hay que añadir inversiones en educación, que es algo que se puede y se debe ver.

Reitero el tema de la diplomacia, el tema de la presión política y de las conversaciones que solo se pueden tener en estos espacios. También, poner condiciones a la cooperación y la colaboración, que ojalá sean inteligentes y realmente les llegue a las personas que le debe llegar y no a las grandes mayorías en los países, como hemos visto en otros muchos momentos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

25 de mayo de 2021

Pág. 32

Asimismo, está el tema de la flexibilidad y de la financiación que se le pueda proveer a las ONG tanto en España, en concreto, como ONG en los países del sur para que sea lo más ágil y flexible. Lo ideal, desde nuestra perspectiva, sería el modelo de países como Holanda o Inglaterra, que proveen a organizaciones calificadas de una financiación. Le dicen: en el ámbito educativo, por ejemplo, son tantos millones y después ustedes rinden cuentas. Es entendible porque la tendencia es que los Gobiernos tienen que rendir cuentas de en qué invierten su dinero, pero si yo tengo una ONG o un socio calificado, yo puedo confiar en su experiencia, en la *expertise* de esa ONG. Yo puedo decir: usted, con su experiencia, decide en el momento lo que hay que hacer y después hace una rendición de cuentas de la forma que corresponda, pero no necesariamente de forma anticipada tratar de decir lo que van a ser los resultados, porque en la vida social el tema causa-efecto no es tan fácil como cuando yo tengo una máquina. Ese es uno de los desafíos que siempre se han manejado.

En el tema de la lucha contra el sida, la tuberculosis y también en el caso del COVID, me preguntan si la colaboración que se da desde Europa a los países del tercer mundo, lo que se llamaba tercer mundo, es suficiente. Hay un tema importante que hemos de tener en cuenta también y es que no solo es que la medicina y las vacunas les lleguen, sino también que estén preparadas y listas las líneas de distribución según las necesidades sociales.

Sabemos de varios países...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdona, tiene que ir finalizando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): Bien.

Esencialmente, el tema ahí es también la necesidad de asegurar que no solo llegue el dinero, sino también que llegue a las personas, y eso se relaciona de alguna manera con lo que he dicho anteriormente, con el tema de la migración. Si no hay sistemas que aseguren que la gente que necesita y que no tiene perspectiva la pueda tener, no se va a poder resolver.

Me preguntan por la imagen de la cooperación española en el mundo. Por mi experiencia, yo he estado y he viajado a muchos países, les diré que es positiva. En general, como todos los países, los grupos españoles se reúnen como se reúnen los franceses, los alemanes, los americanos. Pero lo que se aprecia en realidad es que se ve que es una contribución a la vida de la sociedad civil, y no solo es la cooperación bilateral a Gobiernos y a países...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Siento que no tengamos más tiempo. De todas maneras, nos puede hacer llegar el resto de respuestas o lo que usted considere oportuno y por el medio que considere oportuno a esta subcomisión o comisión.

Muchas gracias por su asistencia hoy aquí y por su intervención. Buenas tardes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MALTESER INTERNATIONAL** (Pleisnitzer): Muchas gracias a todos. Felicidades, y adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, igualmente.

Levantamos la sesión de la Comisión, y nos reunimos inmediatamente Mesa y portavoces.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.